



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°69/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 29 de Octubre de 2018 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°68
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para modificar fechas de las Sesiones Ordinarias mes de Noviembre, y efectuarlas los días: lunes 12, lunes 19 y lunes 26 de Noviembre del año en curso.
6. Presentación Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
7. Presentación Modificación N°7 al Presupuesto de SALUD, para su aprobación.
8. Presentación Costos de Operación y Mantenimiento asociados a la iniciativa "MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA VILORIO Y 11 DE SEPTIEMBRE, CABRERO", postulado al Fondo Regional de Iniciativa FRIL - año 2018, Etapa de Ejecución; para su aprobación.
9. Acuerdo para renovar comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Sociedad Educacional Nahuelquín Limitada.
10. Exposición Directora(S)DAEM sobre Suscripción de Establecimientos Educativos a Convenio Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) año 2018 del MINEDUC.
11. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2018.
12. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°68.

Acta Ordinaria N°68. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°68.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°785 de 09.10.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime la Modificación N°4 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$452.091.000.- con el objeto de distribuir en cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°786 de 09.10.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó Convenio Interadministrativo de Servicios Bancarios entre Banco Estado de Chile y la Municipalidad de Cabrero y Servicios Traspasados y que tendrá una duración de cinco años.
- ✓ **Ordinario N°787 de 09.10.2018 a Encargada RR HH.** Informa que el Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime asistencia de los concejales, Carlos Sepúlveda Matamala, José Figueroa Moreno, Luis San Martín Sánchez y Claudio González Rivera a participar en el Seminario "El Presupuesto Municipal 2019" que se realizará en la ciudad de Puerto Montt desde los días 22 al 26 de octubre del presente año.
- ✓ **Ordinario N°788 de 09.10.2018 a Director DAF.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma unánime periodo de Temporada Turística 2018-2019 a contar del 24 de noviembre de 2018 al 24 de Marzo de 2019 y funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes Letra "F".
- ✓ **Ordinario N°789 de 09.10.2018 a Director DIDECO.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria con 4 votos a favor del Proyecto "Me Mantengo Activo" presentado por la Junta de Vecinos "Chile Nuevo de Monte Águila", contra 3 votos a favor del Proyecto "Cierre Perimetral Sede Social", presentado por la Junta de Vecinos Villa Bicentenario de Cabrero, propuestas que participaron en la Primera Licitación Pública del "Programa de Acción, Componente Fortalecimiento de la Autogestión" del FOSIS.
- ✓ **Ordinario N°790 de 09.10.2018 a Director DAF, DAEM(S) y SALUD.** Informa que el Concejo Municipal solicita que en cada Modificación Presupuestaria presentada para su aprobación, sea considerada la memoria explicativa que detalle cada subtítulo a modificar.
- ✓ **Ordinario N°803 de 12.10.2018 a Administrador Municipal.** Informa que el Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria con 5 votos a favor y 1 voto en contra, el aumento del plazo del contrato con la "Empresa Constructora y Servicios BRIOPOL LTDA.", la que no podrá exceder el 31 de diciembre del año actual.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°224 de 11.10.2018 de Directora SALUD.** Solicita aporte único adicional para Asignación Especial Transitoria de \$55.000.- a 221 funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria.

- ✓ **Ordinaria N°257 de 16.10.2018 de Directora SECPLAN.** Informa inicio de ejecución de la Obra "Construcción Ciclovía Ruta Q-60-0 Cabrero-Monte Águila" y que fue adjudicada por la Constructora "INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SANTA SOFÍA LTDA."
- ✓ **Ordinario N°445 de 16.10.2018 de Director DIDECO.** Solicita cambio de destino de Subvención Municipal de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos quienes en un comienzo postularon para financiar la compra de un computador, y que ahora destinarán para la compra de una impresora, una estufa a gas con cilindro, materiales de oficina y un alargador.
- ✓ **Carta del señor Patricio Echeverría Rosas de fecha 29.10.2018.** Se acusa recibo de situación que indica respecto a concejal Luis San Martín Sánchez.
- ✓ **Carta del señor David Román Gutiérrez de fecha 27.10.2018.** Se acusa recibo de situación que indica respecto a concejal Luis San Martín Sánchez.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** respecto al Ordinario N°787 a la Encargada de RRHH donde se informa sobre el Seminario de los concejales a Puerto Montt quiere informar que lamentablemente se tuvo que retirar del curso por el fallecimiento de su hermano Juan Figueroa Moreno para conocimiento del Concejo, se retiró en medio de este seminario por eso hará las consultas pertinentes para saber cómo se solucionará este problema que le ocurrió. **Sr. Pdte.** indica que en su calidad de alcalde y en nombre del Concejo Municipal y de los funcionarios que trabajan en este municipio se suman a las condolencias expresadas en su minuto a concejal Figueroa y a su familia, es de esperar que se pueda recuperar de la pérdida de su familiar.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°224 de la Directora de Salud, ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que todos los años solicitan este aporte, tiene la duda si los recursos están porque como sabe que más adelante está en tabla el tema de la modificación así es que ya estarían comprometidos, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** le gustaría saber de parte del alcalde si los recursos están para aprobar. **Sr. Pdte.** indica que los recursos no estaban, pero ya están porque vienen en la modificación a continuación. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar un aporte único adicional para financiar asignación especial transitoria de \$55.000.- a 221 funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, tal como fue solicitada a través de Oficio N°224 de 11.10.2018, por la Dirección de Salud.** (Acuerdo N°340 de 29.10.2018).-

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°257, quiere informar para conocimiento de los concejales que hoy día quedó pactado una fecha porque vino la avanzada del SERVIU y quedó la fecha para el día sábado 10 de noviembre a las 15:00 horas para la postura de la primera piedra en el kilometro 3,5 en el Centro de Eventos Multiespacios, la idea es hacer una charla informativa de la ciclovía por eso no se puede dejar pasar este hito tan importante como es la postura de la primera piedra en la comuna, se les hará llegar la invitación a cada uno de los concejales.

Sr. Pdte. respecto al Ordinario N°445 de DIDECO, se solicita un cambio de destino de la subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que ya fue aprobada para adquirir un computador y que ahora quieren una adquirir una impresora, una estufa a gas con cilindro, materiales de oficina y un alargador. **Conc. Figueroa** señala que si ya tenían implementado el computador y ahora quieren cambiar no tienen ningún problema, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, realizar cambio de destino de Subvención Municipal, la que inicialmente estaba destinada para la compra de un computador y que ahora destinarán a la compra de: una Impresora, una estufa a gas con cilindro, materiales de oficina y un alargador, tal como fue solicitada por el directorio y presentada a través de Oficio N°445 por la DIDECO.** (Acuerdo N°341 de 29.10.2018).-

3. Informe Señor Alcalde.

REUNIÓN SUPERINTENDENCIA SALUD. El miércoles pasado nos visitó el agente regional de la Superintendencia de Salud, el abogado Ernesto San Martín. El objetivo fue revisar los avances del proceso de certificación de los CESFAM de Cabrero y Monte Águila. Le acompañaron la directora del Servicio de Salud Biobío, Dra. Marta Caro; y personeros de Atención Primaria. Sostuvimos en mi despacho un diálogo, en el cual participó también la directora comunal de Salud, Sra. Nora Rebolledo. En la tarde, participaron en un encuentro con los funcionarios en un salón de eventos. El agente reconoció el compromiso que hemos tenido como gestión con apoyar al área de la Salud con fondos incluso superiores en porcentaje al de otras municipalidades de la zona. También reconoció los avances en mejoramientos técnicos y adecuación del personal a las normativas del Ministerio de Salud. Por lo tanto hoy día creo que estamos en condiciones de poder acreditar los CESFAM de la comuna en Cabrero y Monte Águila y así si todo sale bien como creo que será así, seríamos los primeros en la provincia del Biobío en acreditar.

MODIFICACIÓN DEL PLAN REGULADOR. El actual Plan Regulador está vigente desde 2009. Por ello, estamos llamando a propuesta para su modificación, adecuándolo a la situación actual y las perspectivas emergentes. El objetivo de este trabajo de consultoría es elaborar el Estudio de Modificación del Plan Regulador Comunal de Cabrero, vigente desde el año 2009, actualizando íntegramente todos los documentos necesarios conforme a lo establecido en el Artículo 2.1.10 y 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Monto disponible: 150 millones de pesos (Presupuesto Municipal). Fecha de apertura: 8 de noviembre de 2018.

MEJORAMIENTO DE DOS PLAZOLETAS. Está en licitación el proyecto municipal de mejoramiento de dos plazoletas del barrio Cabrero oriente. Corresponde a una tipología de intervención urbana destinada a la recuperación de espacios públicos y equipamiento comunitario. La iniciativa consiste en mejorar las actuales condiciones de la Plazoleta Andinos III, con 858 metros cuadrados e Ignacio Carrera Pinto con 643 metros cuadrados. Contempla la instalación de adocretos, solerillas, áreas verdes, iluminación y mobiliario urbano. También se repararán los juegos infantiles existentes. Monto disponible: 60 millones de pesos. Fecha de apertura: 13 de noviembre de 2018.

CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA PADRE HURTADO. Estamos llamando a propuesta pública para la ejecución del proyecto municipal de la plazoleta Padre Hurtado, ubicada en la esquina de las avenidas Las Flores y Padre Hurtado de Cabrero. La inversión es del FRIL financiado por el Gobierno Regional. El proyecto consiste en la construcción de 650 metros cuadrados, en lo que actualmente es un sitio eriazos. Será equipada con pavimentos de baldosas y adocretos, tendrá 120 metros cuadrados de áreas verdes, cinco luminarias Led y mobiliario urbano. Además, incluirá tres juegos infantiles, la construcción de un muro verde y una fuente de agua. Monto disponible: 59 millones de pesos. Fecha de cierre: 13 de noviembre de 2018.

MEJORAMIENTO CASA DE LA CULTURA MONTE ÁGUILA. Está en licitación pública el proyecto de mejoramiento y remodelación de la Sala de las Artes y la Cultura de Monte Águila. Las obras consultan una superficie aproximada de 473 metros cuadrados. El diseño propone cambios estructurales en la fachada, mediante muros de albañilería y muro cortina (vidriado). También se ampliará el hall de acceso, boletería y servicios higiénicos; se repondrá el revestimiento de piso cielos y muros en el escenario y el salón principal. Además comprende la reposición de las instalaciones eléctricas y sanitarias, aparte de la instalación de un sistema de climatización para el salón principal. Monto disponible: 193 millones de pesos. Fecha de cierre: 23 de noviembre de 2018.

ORGANIZACIÓN DE LA TELETÓN. La Municipalidad está convocando a representantes de la comunidad a participar en reuniones de coordinación para el trabajo en conjunto de la Teletón 2018 en nuestra comuna. La primera reunión será mañana martes 30 de octubre a las 11:00 horas en la Sala de la Cultura de Monte Águila; y la segunda el miércoles 31 de octubre a las 11:00 horas en el Auditorio del Municipio. Como en años anteriores esperamos la asistencia de representantes de instituciones de voluntariado, vecinales y comunitarias, sociales, culturales, gremiales y deportivas; y también a representantes de los medios de comunicación, artistas y comunicadores sociales, además espera contar con la presencia del Concejo Municipal.

4. Cuenta de Comisiones.

a) Comisión de Presupuesto y Finanzas. Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, concejal Mario Arrué Ramírez para informar sobre la reunión realizada el día 05 de octubre del presente año.

ACTA N°4 COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 05 de octubre de 2018, siendo las 16:15 horas, se da inicio a la cuarta Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Oficina del Director de Administración y Finanzas del Municipio, con la Presencia del Sr. Mario Arrué Ramírez, Presidente de la Comisión Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal Director de Administración Sr. José Figueroa Moreno y Srta. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla: Aprobación Acta N°3. 2) Análisis Proyecto Presupuesto Municipal 2019. 3) Puntos Varios.

1) Lectura Acta anterior: Sr. Arrué, se da por aprobada el Acta N°3, la cual se basó en ver las conciliaciones, con el contratiempo de que el sistema estuvo sin funcionar por un tiempo, mientras el sistema estuvo funcionando estas estuvieron actualizadas, faltaba solamente complementar esa información con certificados bancarios y cartolas, se solicitara que cuando se pida algún movimiento de las cuentas estas deberán ir con el Certificado del Banco, lo voy a proponer como punto uno para dejarlo en tabla, cedo la palabra al Sr. González, se da por aceptada el acta anterior, debido a que ya fue presentada al concejo incluida a la ministra de fe, Sr. Figueroa, agradecer por la invitación a la reunión para ver el anti proyecto del presupuesto Municipal para el año 2019.

2) Análisis Proyecto Presupuesto Municipal 2019: Sr. Arrué. Inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes, Sr. Bucarey, agradecer la asistencia a esta reunión para mí es primordial, si dejar en claro que este no es presupuesto 2019, si no una modificación del presupuesto 2018, yo pedí esta reunión porque hay algunos desgloses de las cuentas que me gustaría informar, la idea es dar a conocer a ustedes el desglose y ustedes puedan poner en antecedentes al resto de los concejales de los que se está solicitando en esta modificación, procedo a dar lectura al detalle, partamos de la base de que de esta cuarta modificación que se está solicitando, se están reconociendo mayores ingresos y está realizando el ajuste al saldo inicial de caja, hay algunas cuentas que están en proyección como lo es **Urbanización y construcción** es una cuenta que está en proyección a septiembre, octubre puede que aumente todavía, para esta cuenta tome los ingresos al 31 de agosto, todavía falta ver el comportamiento de septiembre, octubre, noviembre y diciembre esta cuenta puede que vuelvan a incrementarse y tengamos una próxima modificación por reconocimientos de mayores ingresos, pero por el momento hemos tenemos M\$7.000., Sr. Arrué, esto es lo que se izó por el remate, Sr. Bucarey, no el remate está más abajo, esto es solo cuando llegan vehículo incautados por carabineros, pasan a corralones y se les cobra por estar ahí Sr. González, cuando nos referimos a urbanización y construcción la que aumenta en M\$7.000.- Sr. Bucarey, son permisos de edificación pasados por la Dirección de Obras, ellos hacen una proyección de ingresos Sr. González, esos datos que nosotros aprobamos para mantener el proyecto que se adjudica, el Municipio lo está utilizando para la mantención de la Obra Multicancha, Sr. Bucarey, cual Sr. González, nosotros cuando se postula a un proyecto aprobamos un monto determinado Sr. Bucarey, cuando uno postula a diferentes fuentes de financiamiento alguien tiene que hacerse responsable por los costos de mantención, entonces cada vez que se postule a un proyecto se va a pedir el acuerdo del Concejo porque si yo tengo un presupuesto de \$M6.000 y sale \$M6.200.- el Municipio tiene que hacer responsable de los M\$200, cuando se presenta el presupuesto municipal y bienes gastos por mantención se subentiende que ustedes ya están en conocimiento Sr. González, a eso voy yo, lo que pasa es que eso no se está utilizando Sr. Bucarey, eso está en contexto general porque a veces lo que yo tengo estipulado son M\$10.000 para el año y producto del vandalismo a modo de ejemplo destruyeron una reja y me salió M\$20.000.- Sr. González, ese es el problema, es que pasan los años y nunca se le pone un peso encima, para donde se destinan esos recursos, porque cuando se hace el presupuesto se deja cuadrado para cada cosa, que pasa al no utilizarse esos recursos, eso es lo que me preocupa porque todas las Multicanchas que tenemos acá, se encuentran en mal estado y nunca se reemplazan yo hablé con la Srta. Erika Pinto y le dije sus proyectos están siendo mal formulado porque si veo que la malla es insuficiente yo tengo que modificarlo en el próximo proyecto, pero no pasa nada, Sr. Arrué, hay otro proyecto que se asemeja se construyó en Charrúa una sede social esta nueva pero se filtra, esos costo de mantención venía incluido en el presupuesto Sr. González, tiene un año de garantía, por ende se tiene que hacer efectiva, Sr. Arrué, y al año de garantía lo cumplió o no lo cumplió Sr. González, ese es el problema cuando nosotros planteamos algo al concejo, nunca hemos visto que algo sea con carácter de urgencia para aprovechar la garantía y después terminamos con recursos municipales, atendiendo las falencias por mala construcción o deficiencia no tan solo en una obra creo que con varias obras ha pasado lo mismo, opino que hay que tener un poco de cuidado con lo que está pasando ahí, porque se está faltando a los deberes por parte del Alcalde, al no atender una necesidad, hay varias obras que se han terminado con recursos municipales y el ITO brilla por su ausencia Sr. Bucarey, daré a conocer las cuentas a modificar según el siguiente detalle e iremos desglosando:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
115	03	01	003	001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	7.000
115	03	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS	1.500
115	06	99	006	000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD- BODEGAJE	2.000
115	08	01	002	000	RECUPERACIONES ART. 12º LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. UNICO *Licencias médicas	6.000
115	08	02	003	000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.000
115	08	02	004	000	MULTA LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERV. SALUD	1.500
115	08	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL * Se vio incrementada debido a la Ley de Plantas	724.701
115	08	99	001	000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.000
115	08	99	999	001	OTROS - BUS *Corresponde arriendo de Bus	300
115	08	99	999	007	OTROS- BOLETA DE GARANTÍA HECHA EFECTIVA *Corresponde a los eventos cuando no cumplen	2.000

					con lo acordado se hace efectiva la Boleta de Garantía	
115	08	99	999	008	OTROS – VARIOS *Corresponde a la Tesorería Municipal) pero no tengo un desglose.-	3.000
115	10	04	000	000	MOBILIARIO Y OTROS	1.768
115	10	99	001	000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS – REMATES *Esto corresponde al último remate	7.159
115	15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA *Estimamos que tendríamos un saldo inicial de caja de M\$1.100 y resulta tuvimos un saldo de M\$660 aproximadamente)	-309.837
TOTAL INGRESOS M\$						452.091

Sr. Bucarey, ahora veremos las cuentas de gastos, hay varias cuentas en negativo como se puede ver en la tabla adjunta, pero es porque las estoy rebajando:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
215	21	03	001	000	HONORARIOS SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES (estos son los Honorarios Municipales de estos tenemos el 10% de reajuste esta plata se rebaja porque no se puede ocupar aunque se quiera no se puede)	-16.605
215	21	03	004	001	SUELDOS * Esto corresponde a la gente que trabaja en Cementerio de Monte Águila Sr. González porque se demoran tanto las licitaciones acá y terminamos haciendo trato directo Sr. Bucarey, los tratos directos están establecidos por Ley ¿Cuándo usted puede ejecutar trato directo? Primera cuando corresponde a la licitación y terminación de un contrato, ya haya que debido realizarse y terminarse anticipadamente siempre que no supere las 1000 UF, resolución fundada del Sr. Alcalde, entre otras, Sr. Figueroa, cuando no hay oferentes y se necesita luego el trabajo	-18.000
215	21	03	004	002	APORTE DEL EMPLEADOR	-1.000
215	21	03	005	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	-12.000
215	21	04	003	001	DIETAS DE CONCEJALES. (Se paga Dieta Concejales y Viáticos) Sr. González, Quede perdido Sr. Bucarey, se les paga su sueldo y los viáticos que realicen Sr. González, ah si nosotros vamos a capacitaciones se rebaja de ahí el viatico. 39.15	2.000
215	21	04	004	000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS. Corresponde para: *M\$4.000., Pago de honorarios para el Veterinario eso se ve por Prodesal. *M\$2.000 para Honorarios de podologías de Adulto mayor. * M\$19.000.- para el pago de honorarios de Talleres Deportivos. *M\$7.000.- Honorarios para Seguridad Pública. *M\$6.000.- Honorarios oficina Turismo	34.000
215	22	03	001	000	PARA VEHICULOS	6.000
215	22	03	002	000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION (Combustible)	9.000
215	22	05	001	000	ELECTRICIDAD *M\$6.000.- consumos básicos, Edificio, Casa de la Cultura, Bodega. * M\$79.000.- Alumbrado Público. Si bien van a llegar notas de Crédito porque con la Gestión que logro el Sr. Alcalde, nos rebajaran desde enero a diciembre de 2017.-	85.000
215	22	05	002	000	AGUA *M\$2.000.- Consumos básicos * M\$8.000.- Granel (llenado de Piscinas)	10.000
215	22	08	999	000	OTROS *M\$194.114.- contrato apoyo DOM *M\$5.000.- Fiesta Huasa *M\$5.000.- Fiesta de la Frutilla • M\$32.000.- Actividad de Fin de Año *M\$6.000.- Navidad	242.114
215	22	09	003	000	ARRIENDO DE VEHICULOS. El Leasing tuvo algunos inconvenientes por lo que no se pudo licitar.	-40.000
215	24	03	101	002	A SALUD	55.791
215	29	06	001	000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS. *Compras de equipos.	3.000
215	29	07	001	000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-3.000
215	31	02	004	094	DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION - DOM	95.791
TOTAL EGRESOS M\$						452.091

Esto es lo que corresponde a esta modificación, la idea de esto era que hubiera tranquilidad al momento de pasar la modificación y no se generen dudas en el concejo y no se dilate el tema. Sería conveniente que la Directora de SECPLAN Srta. Erika Pinto Alarcón está en la próxima reunión para discutir el presupuesto 2019 ya que es ella quien lo elabora con la información que le envía cada Dirección.

3) Puntos Varios: Sr. Arrué, buena la idea de reunirnos con las personas indicadas para ver el presupuesto 2019, cuando podríamos hacer la próxima reunión, agradezco su disponibilidad y solicito hacer una reunión para ver las conciliaciones con todo el respaldo correspondiente, Sr. González, la verdad que hemos visto punto por punto la modificación presupuestaria abordamos las posibles dudas que podrían surgir en el concejo, es una modificación bastante alta, me gustaría dejar en acta también en cuanto al último informe trimestral que llego al concejo Municipal, el cual llego en blanco, cero información, me gustaría que cada Director entienda la importancia con la que debieran abordar el tema de las conciliaciones bancarias, es un hecho grave ya que nosotros tenemos que aprobar conciliaciones bancarias, en estricto rigor debiéramos rechazar todas las modificaciones presupuestarias basándonos en que no han llegado las conciliaciones bancarias, no tenemos un estado real Financiero del Municipio, voy a pedir que se ponga más hincapié en el informes trimestrales con las conciliaciones bancarias eso sería por mi parte, señor presidentes Sr. Arrué, muchas gracias Sr. Figueroa, yo igual comparto lo solicitado por mi colega, estimado Director la verdad de las cosas que es parte de nuestra función espero que así lo entienda usted, dentro de nuestras funciones esta ver la situación económica del Municipio, agradecer además la invitación hecha Sr. Arrué, don Marco con usted vamos a concluir esta reunión Sr. Bucarey, dar las gracias por la asistencia a esta reunión, con respecto a las situaciones que están pendientes yo me voy a comprometer con ustedes en ver la situación para tener la información para el próximo informe del director de Control, cosa que ustedes puedan tener los antecedentes a la vista y cuando convoque a una nueva reunión de comisión tener los documentos también acá y ustedes los puedan revisar y poder ir viendo que existe la disponibilidad presupuestaria y que existe el saldo de caja, hay que aclarar dos cosas, el presupuesto es lo que yo preveo que voy a gastar y lo otro es lo disponible en caja, porque muchas veces hay presupuesto pero no hay disponibilidad de caja, cosa que no es el caso nuestro, nuevamente agradecer la asistencia a esta reunión para mí era súper importante ver el desglose de esta modificación y pueden transmitir a sus colegas de tal forma de que se vote con tranquilidad de que está bien ajustada. Se da por finalizada la reunión a las 17.30 horas aproximadamente".

Conc. Arrué, Pdte. Comisión indica que la Comisión de Finanzas tiene dos reuniones durante el mes, una el día 5 y la otra el 18 de octubre del presente año, en el Acta N°4 está como tema en tabla la Aprobación del Acta N°3, el Director de DAF les pidió que se reunieran para revisar la modificación de presupuesto año 2018, pero en la tabla se anotó Proyecto Presupuesto Municipal 2019, pero se trabajó sobre la modificación donde se estableció fijar una fecha con el Director de DAF y el concejal Claudio González para fines de noviembre para tener finiquitados todos los atrasos que han existido por la falta del sistema informático, el Director de DAF dijo que les entregaría la conciliación de todas las cuentas municipales y esto ha llevado también al retraso del Informe Trimestral, quiere aclarar que por cada cuenta que aparece en los balances o en las modificaciones se le pidió que se agregara algo como una memoria explicativa lo cual se le puso "denominación" y que está en el presupuesto para el año 2019 que dice en el ítem 115 "Urbanización y Construcción por \$7.000.000.", los concejales se quedaban solamente hasta los números de ítems, pero no tenían la denominación y ahora se sabe a que corresponde por eso piensa que es un avance junto con el oficio que se envió pidiendo que todas las Modificaciones, los Balances o los Presupuestos que se hagan vengan con la memoria explicativa porque para los concejales es más fácil ubicar a que se originan esas cantidades, en el ítems 215.21.04.004 por \$34.000.000.- dice "...\$4.000.000.- Pago de honorarios para el veterinario de PRODESAL, \$2.000.000.- para honorarios de Podologías de Adulto Mayor, \$19.000.000.- para el pago de Honorarios de Talleres Deportivos, \$7.000.000.- para honorarios para Seguridad Pública y \$6.000.000.- para honorarios oficina de Turismo..." de esta manera están quedando más claros con

cada uno de los ítems y sus montos que les parecen más elevados, por ejemplo en el ítem 215.22.05.001 Electricidad por un monto de \$6.000.000.- en Consumos Básicos, Edificio, Casa de la Cultura y Bodega, \$79.000.000.- en Alumbrado Público, completando un total de \$85.000.000.-, este es un avance para los concejales que tuvieron en la reunión quedando de acuerdo para fines de noviembre se van a presentar todos los estados de las cuentas con los respectivos certificado de saldos emitidos por el Banco Estado para conciliación.

B) Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Sr. Pdte. cede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, concejal Mario Arrué Ramírez para informar sobre la reunión realizada el día 18 de octubre del presente año.

ACTA N°5 COMISIÓN PRESUPUESTO Y FINANZAS

En Cabrero a 18 de octubre de 2018, siendo las 17:22 horas, se da inicio a la cuarta Sesión de la Comisión de Presupuesto y Finanzas, en la Oficina del Director de Administración y Finanzas del Municipio, con la Presencia del Sr. Mario Arrué Ramírez, Presidente de la Comisión Sr. Claudio González Rivera, Concejal de la Comuna de Cabrero e Integrantes de la Comisión, Sr. Marco Bucarey Zagal Director de Administración Sr. José Figueroa Moreno y Srta. Yohana Mardones Beltrán, Secretaria.

Tabla: 1) Aprobación Acta N° 4. 2) Análisis Proyecto Presupuesto Municipal 2019. 3) Revisión Cuentas Corrientes Municipales en trámite de cierre. 4) Puntos Varios.

1) Lectura Acta anterior: Sr. Arrué, todos tienen el acta N°4, en su poder si quieren hacer alguna acotación se da la palabra Sr. González, por mi parte no hay inconveniente Sr. Bucarey, Buenas tardes, no hay ningún inconveniente doy por aprobada el Acta, Sr. Arrué, por mi parte tampoco hay observaciones, damos por aprobada el acta N° 4.

2) Análisis Proyecto Presupuesto Municipal 2019: Sr. Arrué. Inicia la reunión agradeciendo la participación de los asistentes revisada el acta pasamos a hacer un estudio del proyecto de presupuesto 2019, vamos hacer un breve análisis de ese tema Sr. Bucarey, proyecto presupuesto Municipal para el año 2019, primero que nada hay que partir de la base para la elaboración del Presupuesto se produce a través de una serie de reuniones de todos los Directores, la cual encabeza la Directora de la Secretaría de Planificación Srta. Erika Pinto, en la cual ella recaba toda la información de las distintas unidades tanto de ingresos como de gastos y se llega a una conclusión para el presupuesto del próximo año obviamente existen directrices que es el plan Regularos y aquellos lineamientos que indican de acuerdo a lo que quiere la comunidad para el 2019, también les hago el alcance todo esto es una proyección de los meses de agosto a octubre para que ustedes en noviembre puedan tener el anti proyecto por tanto hay muchas cuentas que se están analizando y es muy probable que en una próxima presentación tengan ajustes Sr. González se da cumplimiento a la Ley entregando el anti proyecto del presupuesto Sr. Bucarey, la Srta. Erika tiene que pasar el presupuesto por el concejo yo pienso que van a tener una reunión antes con ella para que les explique el presupuesto, para que haya lineamiento de acuerdo a políticas de recursos humanos, al plan regulador, políticas de Gobierno, muchas normativas y estadísticas que se van dando durante el año y se va estimando, nosotros trabajamos el presupuesto en base a gastos históricos, a datos de últimos 5 años y en el comportamiento que van teniendo las cuentas, en cuanto a los gastos es lo mismo, nosotros estimamos un 2.5 pensando que ese puede ser el reajuste de fin de año, puede que sea más, es más o menos el cómo se llega a este presupuesto Sr. González usted eso mención a la plan regular en que ingiere este tema en el presupuesto Sr. Bucarey, se hace una proyección de la comuna y que es lo que se quiere para esta, entonces se hace lineamientos, por ejemplo si quiero más área verde voy a tener que aumentar mi presupuesto Sr. Arrué, estamos claro con el ante proyecto del presupuesto pasamos al otro tema.

3) Revisión Cuentas Corrientes Municipales en trámite de cierre: Sr. Arrué, cierres de las cuentas Sr. Bucarey, no es tan fácil, hay que tener cuatro conciliaciones en cero mandarlas a la Contraloría, una vez que autoriza la contraloría, nosotros tenemos que mandar al banco los antecedentes para que ellos procedan al cierre de la cuenta, aunque no tienen movimiento siguen teniendo vigencia Sr. González, a que cuenta se van esos recursos Sr. Bucarey, a la Cuenta Municipal Sr. Arrué, cuántas son Sr. Bucarey, son 3, Generación de Empleos, Cuentas DIGEDER y la cuenta JUNJI, Sr. Arrué, están sin saldo Sr. Bucarey, están con saldo en este momento, lo que tengo que hacer ahora es pasar la modificación al concejo, reconocer estos montos como ingresos, porque al estar en cuentas distintas yo las tengo que pasar a la cuenta municipal, entonces pasarían hacer parte del presupuesto municipal, entonces nosotros vamos a reconocer este ingreso los \$992.691.- de Generación de Empleo, fondos DIGEDER \$636.322 y la cuenta JUNJI \$1.016.827.- es lo que señala la Conciliación Bancaria de Septiembre y lo que señala el Certificado del Banco Sr. Arrué, para noviembre habrá una posibilidad de hacer una próxima reunión y ver el resto de las Cuentas, se va terminado la reunión sedo la palabra a mi colega Sr. González, se plantaron los temas por lo que convocamos no tengo nada más que acotar Sr. Arrué, Sr. Bucarey algo más Sr. Bucarey, espero que hayan quedado claro lo que vimos, lamentar que hay sido tan breve. Sr. Arrué, con la explicación que nos dio quede claro, agradecer la disposición y esperar que antes de fin de año se pueda hacer una próxima reunión. Se da por finalizada la reunión a las 17:50 horas aproximadamente.

Conc. González, vicepresidente Comisión señala que descongestionaron un poco el Concejo al abordar las modificaciones presupuestarias en la Comisión y es de esperar que las próximas reuniones de comisión se les hagan extensiva la invitación a todos los concejales para formar así un debate y dejar en conocimiento qué pasará al Concejo para poder debatir en reunión de comisión y no estar apurados debatiendo en el Concejo, hay que seguir poniéndole hincapié a las conciliaciones bancarias por eso lo solicitó en la comisión, ahora lo pedirá en este Concejo porque las cuentas que se están solicitando y los cierres de ellas sí tienen conciliación bancarias y las otras no, por eso espera que antes de fin de año quede subsanada esa problemática porque está arrastrando prácticamente el año completo sin las conciliaciones bancarias. **Conc. Arrué, Pdte. Comisión** indica que tiene entendido que esas cuentas están inmovilizadas por mucho tiempo por eso tenían la opción de tener el certificado del banco. **Conc. González, vicepresidente Comisión** señala que el certificado que emite el Banco está actualizado y no es un certificado antiguo. **Sr. Pdte.** agradece a la comisión de Finanzas y a los concejales Arrué y González, y es de esperar que como lo mencionó el concejal Arrué se puedan repetir estas reuniones.

5. Acuerdo para modificar fechas de las Sesiones Ordinarias mes de Noviembre, y efectuarlas los días: lunes 12, lunes 19 y lunes 26 de Noviembre del año en curso.

Sr. Pdte. cede la palabra a Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilsner. **Secretaria Municipal** indica que la propuesta de cambio de fecha se estimó necesaria porque esta semana tienes sólo tres días hábiles, de hoy lunes hasta el miércoles 31, luego viene el feriado largo y llegamos al lunes 5 de noviembre, ya no hay tiempo para preparar la próxima sesión, habría que despachar la tabla pasado mañana para sesionar el lunes, la idea es que las sesiones del mes de noviembre comiencen a contar del lunes 12, luego el lunes 19 y finalmente el lunes 26 de noviembre. **Conc. Riquelme** indica que le parece muy bien y las razones ya están dadas porque simplemente es por un tema de calendario. **Conc. Figueroa** señala que está muy razonable la explicación, aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime modificar calendario de las Sesiones Ordinarias del mes noviembre 2018, para desplazar la del día lunes 5 para efectuarlas los días: lunes 12, lunes 19 y lunes 26 de noviembre 2018, en el mismo horario de 16:00 a 18:00 horas.** (Acuerdo N°342 de 29.10.2018).

6. Presentación Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, para explicar la siguiente Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.

INGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
115	13	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	11.500
115	03	01	002	001	ASEO EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.000
115	03	01	003	001	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	5.000
115	03	01	003	002	PERMISOS PROVISORIOS	9.000
115	03	01	003	999	OTROS – FERIAS LIBRES	2.855
TOTAL INGRESOS M\$						29.355

EGRESOS						
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACIÓN	AUMENTA VALOR M\$
215	22	08	999	000	OTROS	11.500
215	24	03	080	002	A OTRAS ASOCIACIONES	2.700
215	24	03	099	00	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.000
215	24	03	101	002	A SALUD	12.155
215	29	03	000	000	VEHÍCULOS	2.000
TOTAL EGRESOS M\$						29.355

Director DAF señala que mediante oficio N°316 de fecha 25.10.2018 indica la propuesta de la 5ª Modificación al Presupuesto Municipal año 2018, dentro de las cuentas de Ingresos por un total de \$29.355.000.- se incorporan otras transferencias para gastos de Capital de la SUBDERE que es plata de un proyecto en la segunda cuota de \$11.500.000.- que es para el programa de Esterilización Masiva y que viene del año pasado, Aseo Impuesto Territorial por \$1.000.000.-, Urbanización y Construcción por \$5.000.000.-, Permisos Provisorios por \$9.000.000.-, Otros-Ferías Libres por \$2.855.000.- que son ingresos propios municipales dando así un total de \$29.355.000.- y se distribuyen en la siguiente cuenta de Gastos, cuenta 22.08.999 Otros, dado que es otro servicio que se incorpora por \$11.500.000.- que vienen de la SUBDERE, A Otras Asociaciones por \$2.700.000.- que es una cuota extraordinaria a AMDEL, A Otras Entidades Públicas que es para el Convenio de Chile Crece Contigo por \$12.155.000.- para transferir al Departamento de Salud de acuerdo al artículo 45 Ley N°19.378, y Vehículos por \$2.000.000.- para la compra de una motoneta. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta para qué será esa motoneta. **Sr. Pdte.** responde que es para Seguridad Ciudadana y que se sumará al trabajo que el vehículo de Seguridad Ciudadana está realizando hoy día, pero básicamente es para el Saltos del Laja. **Conc. González** consulta quién es la persona designada. **Sr. Pdte.** responde que todavía no hay una persona designada para esa motoneta, pero se está buscando una. **Conc. González** respecto al subtítulo 215, ítems 24, Asignación 03, Sub asignación 101, consulta de qué se trata cuando dice "A Salud". **Director DAF** responde que esa es una transferencia que se le hace al Departamento de Salud por \$12.155.000.- **Sr. Pdte.** señala que es lo que se hablaba hace poco rato atrás sobre el bono para los funcionarios de Salud que ya se aprobó. **Conc. González** consulta por el subtítulo 215, ítem 22 Otros, por \$11.500.000.- **Director DAF** responde que es la transferencia de la SUBDERE, el primer ingreso que tiene es el primer gasto porque esas cuentas van "amarradas" y que es el Programa de Esterilización Masiva de Mascotas. **Conc. Sepúlveda** indica que en el ítems Otras Asociaciones el Director de Finanzas dijo que era de AMDEL **Director DAF** señala que es una cuota extraordinaria que se tomó un acuerdo en reunión. **Sr. Pdte.** indica que se refiere a la cuota por la feria AMDEL que se realiza todos los años, antes este proyecto se obtenía por el Gobierno Regional quien lo financiaba casi en su totalidad y ahora no está financiando la feria donde los municipios están incorporando recursos adicionales, todos los municipios tienen el mismo monto porque son seis comunas que están asociadas a AMDEL, consulta si los concejales saben bien qué es AMDEL. **Conc. Sepúlveda** señala que hace poco le llegó una invitación de AMDEL, pero no lo tiene claro. **Sr. Pdte.** indica que AMDEL lleva trabajando varios años y es como la Asociación de Municipios de Chile, existen muchas Asociaciones y dentro de esas está AMDEL, la que se acaba de formar ahora es la de Cabrero, Yumbel y Los Ángeles y es otra Asociación, pero esta es del territorio AMDEL de la Asociación de Municipios que es por el Desarrollo Local de las seis comunas y dentro de esas comunas está Yumbel, Santa Juana, Florida, San Rosendo, Hualqui y Cabrero que trabajan para poder levantar sus territorios en Proyectos, dentro de esas actividades está la Feria de AMDEL que es una feria muy grande que se realiza todos los años trasladando a todo tipo de expositores de las seis comunas, también se trabajó en la carpa municipal para los eventos de las fiestas costumbristas que se adjudicó a través de esta Asociación y que bordea casi los \$80.000.000.- las seis comunas se adjudicaron una carpa, se realizan actividades como las olimpiadas municipales, clubes de cuecas, etc. para que no se termine la feria AMDEL que es una feria reconocida y esperada por los expositores y la comunidad por eso se apoyó con una subvención extraordinaria. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que se reciban algunos recursos para poder costear el bono para los funcionarios de Salud con recursos propios algunos impuestos, aprueba. **Conc. San Martín** indica que los funcionarios de las Salud tienen un merecido bono, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que ya se había tocado el tema igual que por fecha y por tiempo el presupuesto tendría que pasar no con los cinco días hábiles, pero de la forma que lo planteó la Secretaria Municipal, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** indica que es muy poco el incremento de este bono para las funciones y el trabajo que tiene salud porque se merecen eso y mucho más, recuerda los reajustes que han tenido en muchos años y ha sido muy poco por eso le preocupa, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que considerará los dichos de concejal Riquelme, pero sí es importante saber que este es un bono legal que la municipalidad aceptó entregar y siempre dependerá de cómo están las finanzas de toda la inversión y de todo el gasto porque cada vez es mayor y cada vez se hacen más esfuerzos para no dejar de disminuir el valor, por eso los funcionarios comprenden esto, por ejemplo cuando participaron en la cena de los funcionarios de Educación la Presidenta del Gremio también felicitó el trabajo que se estaba llevando con el municipio y no en todas las comunas se entrega este bono, por eso cree que son muy pocas las comunas que lo hacen,

pero Cabrero sí y eso igual hay que valorarlo y ponerlo en la mesa para que se comprenda de que no es una obligación sino que es una voluntad del el alcalde y el Concejo Municipal en entregar este bono. **Conc. Arrué aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$29.355.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°316 de fecha 25.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.** (Acuerdo N°343 de 29.10.2018).-

7. Presentación Modificación N°7 al Presupuesto de SALUD, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Finanzas del Departamento de Salud, Isabel Monsalve Monsalve para que explique la siguiente Modificación N°7 al Presupuesto de Salud:

INGRESOS				
Código		Concepto Presupuestario	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	Denominación		
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 218.586	\$ -
	03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 218.586	\$ -
07		INGRESO DE OPERACIÓN	\$ 15.000	\$ -
	02	VENTA DE SERVICIOS	\$ 15.000	\$ -
08		INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.500	\$ -
	99	OTROS	\$ 2.500	\$ -
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.563	\$ -
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 6.563	\$ -
TOTAL INGRESOS M\$			\$ 242.649	\$ -

GASTOS				
Código		Concepto Presupuestario	Aumento M\$	Disminución M\$
ST	ITEM	Denominación		
21		GASTOS EN PERSONAL	\$ 165.634	\$ 152.874
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 28.547	\$ -
	02	PERSONAL DE CONTRATA	\$ 137.087	\$ -
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ -	\$ 152.874
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 97.826	\$ 6.000
	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 700	\$ -
	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ -	\$ 6.000
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 56.426	\$ -
	06	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	\$ 28.000	\$ -
	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 200	\$ -
	08	SERVICIOS GENERALES	\$ 11.000	\$ -
	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.500	\$ -
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 116.500	\$ -
	03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 116.500	\$ -
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 21.563	\$ -
	02	EDIFICIOS	\$ 3.000	\$ -
	04	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 3.000	\$ -
	05	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 7.000	\$ -
	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 8.563	\$ -
TOTAL GASTOS M\$			\$ 242.649	\$ 158.874

Encargada Finanzas (R) indica que la Modificación N°7 se genera por ingresos y presupuestos de los Programas y Ajustes a planes de inversión de Convenios año 2018, en cuentas de Ingresos la modificación al subtítulo 05 Transferencias Corrientes un aumento de \$218.586.000.- proveniente del ítem 03 Otras Entidades Públicas que corresponde a ajustes a las modificaciones de planes de inversión de los convenios y ajustes en el ingreso percibido por el Desempeño Colectivo que se le asigna a los funcionarios del servicio de Salud y un ingreso proveniente de la aprobación de Asignación Transitoria vía artículo 45 para los funcionarios del departamento de Salud, Subtítulo 08 Ingresos Corrientes un aumento de \$2.500.000.- proveniente del ítem 99 Otros que corresponde a ingresos por concepto de multas a proveedores y en el subtítulo 10 Venta de Activos No Financieros un aumento de \$6.563.000.- proveniente del ítem 99 Otros Activos No Financieros que corresponde al ingreso de la percepción de recursos provenientes de los remates efectuados en el departamento de Salud, en cuentas de Gastos sufren las siguientes modificaciones, subtítulo 21 Gastos en Personal un aumento total de \$165.634.000.- y una disminución de \$152.874.000.-, el aumento proviene del ítem 01 Personal de Planta y del ítem 02 Personal a Contrata que corresponden al ingreso por el ajuste del desempeño colectivo que se le percibe a los funcionarios así también como la Asignación Transitoria del artículo 45 y un ajuste en los convenios en el plan de inversión convenios 2018, subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo un aumento total de \$97.826.000.- y una disminución de \$6.000.000.- que provienen del siguiente detalle; ítem 01 Alimentos y Bebidas de un aumento de \$700.000.- proveniente del convenio promoción, ítem 03 Combustibles y Lubricantes en una disminución de \$6.000.000.- proveniente de un ajuste al presupuesto del departamento de Salud, ítem 04 Materiales de Uso o Consumo un aumento de \$56.426.000.- que corresponden a ajustes en las modificaciones de los convenios odontológicos e ingresos de apoyo a la gestión firmado en el año 2018, ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones un aumento de \$28.000.000.- proveniente de convenio y apoyo a la gestión 2018 y un ajuste al presupuesto del departamento de Salud, ítem 07 Publicidad y Difusión un aumento de \$200.000.- por el plan de inversión del programa de promoción, ítem 08 Servicios Generales un aumento de \$11.000.000.- ítem 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo un aumento de \$1.500.000.- por concepto de aumento del presupuesto para gastos menores del año 2018, subtítulo 24 Transferencias Corrientes un aumento de \$116.500.000.-, ítem 03 A Otras Entidades Públicas provenientes de convenios de capacitación mandatados por el

Servicio de Salud, subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros un aumento total \$21.563.000.- a las cuentas 02 Edificios un aumento por \$3.000.000.- y cuenta 04 Mobiliario y Otros un aumento por \$3.000.000.- y a las cuentas 05 Maquinarias y Equipos un aumento por \$7.000.000.- provenientes de ajustes al plan de inversión de convenios apoyo a las gestión del año 2018 y el ítem 07 Programas Informáticos un aumento por \$8.563.000.- que es un ajuste para a la adquisición de software para los equipos informáticos del departamento de salud, en total la modificación a las cuentas de Ingresos es un aumento por \$242.649.000.- y a las cuentas de Gastos un aumento por \$242.649.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto al subtítulo 22 ítems 06 Mantenimiento y Reparaciones, consulta qué es lo que se repara. **Encargada Finanzas(R)** responde que los Mantenimientos y Reparaciones están destinados para Edificios, Vehículos y Equipos que corresponde al ingreso de un convenio que va destinado al mantenimiento de edificios de dependencias del departamento de Salud y una modificación al plan de inversión del presupuesto del departamento para movilización para el concepto de mantención de vehículos. **Conc. González** consulta si las dependencias que están en Salud son nuevas. **Encargada Finanzas(R)** responde que no, que es para la mantención del ex SAPU que se destinará para un centro del adulto mayor. **Conc. González** consulta si ese centro será financiado con recursos del departamento de Salud. **Encargada Finanzas(R)** responde que sí. **Conc. González** respecto al subtítulo 29 ítem 04 Mobiliario y Otros, consulta a qué se refiere ese ítem. **Encargada Finanzas(R)** responde que es mobiliario para los establecimientos del departamento de salud que provienen de convenios con el Servicio de Salud destinados a través de planes de inversión para adquisición de mobiliario nuevo para las dependencias. **Sr. Pdte.** señala que casi todo apunta para el CESFAM de Monte Águila. **Encargada Finanzas(R)** indica que todavía faltan algunas cosas que adquirir. **Conc. González** consulta cuáles como por ejemplo. **Encargada Finanzas(R)** hacer cambios de algunas butacas y esos tipos de modificaciones para brindar un mejor servicio. **Sr. Pdte.** indica que también son algunos estantes que son mobiliarios, pero que en general casi todos están apuntados al CESFAM de Monte Águila. **Conc. González** señala que espera que se vaya mejorando con eso. **Conc. Sepúlveda** respecto al recurso que se estaba aprobando recién en la parte municipal, señala que debería estar presente. **Sr. Pdte.** señala que ya está incorporado. **Encargada Finanzas(R)** indica que está incorporado, pero no se aprecia el detalle. **Conc. Sepúlveda** señala que no le cuadra el aporte de \$12.155.000.- **Encargada Finanzas(R)** indica que están incluidos en Transferencias de Otras Entidades Públicas que no puede separar por tema presupuestario y tiene que incluirse dentro de Transferencias de Otras Entidades Públicas, por eso está haciendo el ingreso a través de convenios nuevos y está incluido ahí, se está haciendo igual una modificación por ítem convenios en Gastos en Personal y ahí también está incluido la bonificación. **Conc. Figueroa** indica que la mayoría de los recursos son a través de convenios, consulta si los ingresos del remate en el ítem 99 fue producto del último remate. **Encargada Finanzas(R)** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que \$6.000.000.- no es malo y es bueno que ya se vendieran las ambulancias, la consulta ya la hizo el concejal González respecto al subtítulo 22 ítems, 06 Mantenimiento y Reparaciones y que era una cifra más o menos elevada, en el ítem 04 Material de Uso o Consumo ya se sabe que es para remedios y para tener todas las cosas al día para los usuarios, aprueba. **Conc. San Martín** indica que estas modificaciones son necesarias para poder realizar y entregar una mejor salud a los usuarios, como concejal no le queda nada más que aprobar porque se sabe que después de la explicación del profesional van en beneficio de ellos, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** indica que ha sido uno de los que más ha exigido rendimiento y en base a eso, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que la explicación de la Encargada de Finanzas y más las consultas realizadas por los demás concejales le aclaran bastante el detalle, aprueba. **Conc. Arrué** indica que si fuera posible adecuar un poco más a la memoria explicativa las cantidades y como están presentadas ahora está bien, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$242.649.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por Ingresos, Presupuestos, Programas y Modificaciones a planes de inversiones de convenios 2018, tal como fue presentada a través de Oficio N°236 de fecha 26.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Finanzas(R) del Departamento de Salud.** (Acuerdo N°344 de 29.10.2018).-

8. Presentación Costos de Operación y Mantención asociados a la iniciativa "MEJORAMIENTO CANCHA PASTO SINTÉTICO VILLA VILORIO Y 11 DE SEPTIEMBRE, CABRERO", postulado al Fondo Regional de Iniciativa FRIL - año 2018, Etapa de Ejecución; para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** indica que mediante oficio N°249 de fecha 08.10.2018 solicita la aprobación de los costos de Operación y Mantención para el último proyecto FRIL 2018 que queda pendiente para obtener la aprobación técnica y financiera denominado "Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa Vilorio y 11 de Septiembre, Cabrero" esto de conformidad al oficio indicado. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que aquí se está aprobando lo que es la mantención en algún momento de las canchas sintética de la Villa Vilorio y 11 de Septiembre, le gustaría recalcar de ver la posibilidad que cuando estos proyectos se los gane el municipio y cree que así será, en la parte donde los balones rebotan o golpean habría que ver una modificación del proyecto porque estos días estuvo en Monte Águila en una actividad y como concejales lo solicitaron en el Concejo que se reparara y así fue, pero ahora están en la misma situación de nuevo por eso hay que ponerle un poco más de "ojo" a las canchas, hay paños que ya no existen porque todos se rompieron y como están los recursos debería estar arreglada nuevamente, pero eso no ha pasado por eso quiere ver la posibilidad que se haga con otro tipo de mallas que resistan más el golpe porque la parte de atrás es con malla acma y como solo está pinchada con el golpe del balón se suelta en su totalidad. **Directora SECPLAN** indica que acogiendo la observación y la pertinencia de lo mencionado este proyecto contempla un bloque de hormigón detrás del arco para subsanar lo que ocurrió en las infraestructuras ya construidas, para el 2019 está contemplada y se mejorará con este sistema una vez que se ejecute en este proyecto para ver cómo funciona. **Conc. González** indica que tenía la misma inquietud del concejal Sepúlveda puesto que eran las mismas canchas y están en iguales condiciones y es lamentable porque el Concejo deja en el presupuesto un monto estipulado para mantención por lo que debieran ser subsanadas esas problemáticas, cree que una vez que se reemplace el paño debiera aplicarse una cortina con una malla flotante para que absorba el impacto y no

llegue a la cortina malla acma que es rígida para dictar la problemática porque sobre todo en Monte Águila se quebranta el candado y se abre el transformador siendo un poco complejo porque los niños tienen acceso al tablero eléctrico y no se quiere lamentar un accidente grave, se alegra que venga corregida la problemática que han tenido con los anteriores proyectos y le desea el mayor de los éxitos. **Conc. Figueroa** indica que lamenta no haber incluido la cancha de Villa Las Perlas al final de la calle San Martín que era un requerimiento que hace un par de años lo vienen tratando donde la directora de SECPLAN le dio las explicaciones del caso y las acepta, pero quiere pedir que se siga abogando para solucionar los problemas que existen y a principio del primer semestre del próximo año ver si se puede postular, aprobará la Mantención de las dos multicanchas porque el deporte siempre será importante en la sociedad por lo que conlleva que es la cultura, recreación, entretención y todo los calificativos, aprueba. **Conc. San Martín** indica que valora la equidad porque se escogió una cantidad de Cabrero y de Monte Águila y eso es sumamente bueno, respecto a lo mencionado por el concejal Figueroa sabe que la cancha de la Villa Las Perlas también necesita urgente una reparación y se hace un esfuerzo para poder ojalá se pudiese y cree que también es la voluntad del alcalde y del Pdte. del Concejo que todas las canchas se pudiesen reparar, pero lamentablemente los recursos son limitados y en esta oportunidad se está beneficiando a dos canchas de sectores populares y vulnerables por eso felicita la iniciativa, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. Arrué** indica que en una reunión anterior conversó sobre la cancha de baby fútbol de la población Osvaldo Muñoz que está en muy malas condiciones, por eso quiere reiterarlo ahora para que vaya quedando en acta y también para el conocimiento porque necesita varias reparaciones, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que considerará el comentario del concejal Arrué y de los demás concejales. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto "Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa Vilorio y 11 de Septiembre, Cabrero", BIP 458824-0 por un monto de Operación Mensual de \$60.000.- y por un monto anual de \$720.000.- y por un monto de Mantención mensual de \$60.000.- y por un monto anual de \$720.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°249 de fecha 08.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.** (Acuerdo N°345 de 29.10.2018).-

9. Acuerdo para renovar comodato entre la Municipalidad de Cabrero y la Sociedad Educacional Nahuelquín Limitada.
Sr. Pdte. cede la palabra a la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser. **Secretaria Municipal** respecto al punto N°9 de la tabla, señala que lo iba a exponer la Directora(S) del Departamento de Educación Laura Román, pero tuvo un inconveniente de última hora y se tuvo que retirar en la jornada de la tarde por ese motivo solicitó que se pudiera dejar pendiente el tema para una próxima sesión de Concejo porque es ella quien tiene conocimiento respecto a la materia. **Sr. Pdte.** señala que de acuerdo a las explicaciones el tema quedará para una próxima sesión.

10. Exposición Directora(S) DAEM sobre Suscripción de Establecimientos Educacionales a Convenio Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) año 2018 del MINEDUC.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Coordinadora Pedagógica del departamento de Educación Municipal, Sandra Gutiérrez Chavarría y a Abogada del departamento de Educación Municipal, Mónica Cancino Jerez. **Abogada DAEM** indica que viene a exponer al Concejo lo referente a la Asignación por Desempeño Colectivo que dice relación con los convenios que han suscrito los equipos directivos y que la Ley los obliga a informar al Concejo Municipal, toda esta presentación tiene solo el carácter informativo para dar cumplimiento a lo que la Ley exige, a continuación la Coordinadora Pedagógica expondrá lo que se refiere esta Asignación por Desempeño y en que se basan los distintos convenios de los establecimientos educacionales. **Coordinadora DAEM** señala que viene a presentar la Asignación de Desempeño Colectivo ADECO que es una asignación o un incentivo que se les da a los equipos directivos y equipos pedagógicos de los establecimientos educacionales que suscriben un convenio con el Ministerio y cuyas acciones van en la mejora de los aprendizaje de los estudiantes, según la Ley N°19.933 es un convenio para generar logros y aprendizaje de los equipos directivos, quienes pueden postular a este convenio son todos los establecimientos que tienen más de 250 alumnos, en este momento en la comuna de los siete establecimientos grandes que se tienen solamente seis postularon y fueron aprobados, quien quedó excluido fue la escuela de Charrúa porque no cumple con el requisito de los 250 alumnos ya que en este momento la escuela de Charrúa tiene alrededor de 140 alumnos, ADECO está establecido del año 2010 y en el año 2017 habían 4.194 establecimientos a nivel nacional que podían postular y solamente lo hicieron 1.103, en la región del Biobío habían 520 establecimientos que podían postular en el 2017 y solamente lo hicieron 185, en el recuento que se ha hecho a nivel provincial son la comuna con mas ADECO tiene aprobados, o sea todos los establecimientos que puedan postular se les apoya, el desempeño está orientado a estos ítems de promover el mejoramiento de los procesos educativos, fortalecer la gestión y liderazgo de los directivos, promover una cultura colaborativa entre sostenedores/as y departamentos provinciales y contribuir con el mejoramiento de las habilidades profesionales, la mayoría de los convenios que están en este momento de los establecimientos van enmarcados en la mejora curricular y al fortalecimiento las habilidades de los profesores para hacer clases, esas son las acciones que ellos han implementado en los establecimientos y lograr que las horas sean productivas y no solo sea de planificación sino que además los equipos que han programado se hagan capacitaciones con los profesores, ADECO se mide de un año para otro y en este momento se está trabajando con el ADECO del año 2017 todo este año y el incentivo que se les entrega del Ministerio se les paga en el año siguiente, ¿Cómo participa el departamento como sostenedor?, el proceso dura desde marzo hasta diciembre y en marzo los equipos directivos presentan al departamento de educación el proyecto donde se revisa y se orienta para ver si son bien evaluados y si las acciones son coherentes se envían a la provincial, los revisan y si no objetan nada son aprobados, después el departamento de educación los monitorea porque ellos declaran en su proyecto que hay acciones por ejemplo van hacer observación de aula con una retroalimentación de los profesores y en este caso el departamento que ahora recae en su persona va a los establecimientos para reunirse con el equipo directivo y les dice que hasta esta fecha tenían programado visitar el 50% de los profesores, pide las pautas de observación y si ellos declaran que había una retroalimentación en la pauta de observación tiene que aparecer la retroalimentación y en base de eso después al final de

evaluación se va viendo si van subiendo las observaciones para la evaluación final porque depende de la evaluación que el departamento les dé es que viene el pago del próximo año, los ADECO puede ser evaluados, destacados, competentes, básicos e insatisfactorios y los equipos directivos pueden declarar que harán diez actividades, pero si no cumplen con esas diez actividades al momento de evaluarlos son mal evaluados y no se les paga el incentivo para el próximo año, esas son las etapas del convenio: Elaboración y Postulación del Convenio, Suscripción del Convenio e Implementación del Convenio que en este momento se está en este proceso, Registro Estado de Avance, Revisión del Estado de Avance y Registro del Reporte de Implementación y subida de evidencias, Evaluación de la Implementación del Convenio y Validación de Antecedentes. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto a cuando se habla que los profesores usen las horas no electivas, consulta si es para capacitación. **Coordinadora DAEM** responde que sí, puede que el equipo técnico diga que la horas no electivas el departamento capacitará a los docentes, por ejemplo como pedagógicos tienen un déficit en el tema de evaluación porque en estas horas hay un porcentaje que es para planificar, pero hay un porcentaje de horas que es para capacitaciones o que quedan a disposición del director del establecimiento y puede decir que en esas horas se puede capacitar o realizar algún taller de currículo y en eso se podría utilizar. **Conc. González** señala que depende si será de manera unilateral. **Coordinadora DAEM** responde que no, depende del convenio que tenga cada establecimiento porque cada uno hace un convenio según sus necesidades y puede que haya un establecimiento que lo haga de esa manera, pero puede que haya un establecimiento que diga que hará solamente observaciones de aula y a través de las observaciones se retroalimentará a los profesores y no se hace el taller, estos talleres depende de cada convenio que tenga los establecimientos, pero no es que se tenga un convenio rígido. **Conc. González** indica que en ningún caso la capacitación va absorber todo el tiempo que debiera ir para planificar. **Coordinadora DAEM** responde que no, en ningún caso porque no es que absorba el tiempo de planificar, un docente que tiene diez horas no electivas por ejemplo tiene un 40% de horas que son para planificar así lo dice la Ley y eso no se toca, las otras seis horas son para talleres o para lo que las disponga el director, las horas de planificación no se tocan y eso está reglamentado por la Ley. **Conc. Sepúlveda** consulta cual es el valor del incentivo. **Coordinadora DAEM** responde que depende si son destacados o son competentes con el convenio y al final de la evaluación la provincial los coloca como destacados o competentes, si son destacados reciben un 20% de la renta básica mínima nacional y si son competentes reciben un 10%, también depende de las horas que tengan contratadas como equipo técnico o pedagógico porque el equipo directivo tiene 44 horas, pero el equipo pedagógico se entiende al Jefe Técnico, Encargado de Convivencia, Coordinadora PIE, depende de la cantidad de horas y ese porcentaje en base a las horas que ellos tengan contratados por eso no hay un estimativo. **Conc. Riquelme** consulta si las actividades se programan de un año para otro. **Coordinadora DAEM** responde que sí. **Conc. Riquelme** indica que se programan capacitaciones, talleres que tienen que ver muchas veces con el director, las horas no se tocan porque ya están programadas y no tendrían en qué perjudicarse porque la gente tiene la idea que se pierde tiempo en la capacitación, pero resulta que la capacitación es sumamente importante para ser mejores, muy bonita la exposición y muy clara. **Coordinadora DAEM** aclara que depende de las capacitaciones y de lo que el equipo directivo propuso en el convenio porque si el equipo no propuso capacitaciones no se van a realizar. **Abogada DAEM** indica que quiere hacer presente que la asignación que a ellos se les otorga una vez que el convenio es aprobado y han cumplido con las metas, se les paga cuatro veces en el año en el mes de Junio, Septiembre, Octubre y Diciembre. **Coordinadora DAEM** señala que a veces se tienen problemas con el pago porque no es un tema del departamento sino que del Ministerio porque no envían los dineros, por ejemplo en este momento el departamento recién pagó en junio una que debería haber sido en marzo, el día viernes llegó el depósito de la otra pero no llegó completo por eso se están haciendo los llamados para regularizar y poder pagar en noviembre así como ha habido oportunidades que en diciembre se han pagado todas, pero no pasa por un tema del departamento sino que por un tema de las transferencias ya que siempre se cancela, de repente sucede que pueden escuchar por ahí que los directivos les dicen que no vienen incluidos, pero cuando no vienen incluidos es porque ha faltado algún documento por eso se gestiona para poder enviar toda la documentación al Ministerio para que sean incorporados. **Conc. Riquelme** indica que por lo general para programar las horas también debería estar programada la capacitación todo el tiempo disponible para no tener falencias. **Coordinadora DAEM** responde que sí. **Conc. Figueroa** señala que será por eso que se interesan poco por participar porque de 520 establecimientos habilitados solo son 185, consulta si será muy engorroso. **Coordinadora DAEM** responde que hace como dos semanas atrás como departamento le solicitaron al encargado provincial de ADECO que vinera a orientar junto con el encargado de ADECO de los establecimientos cosa que antes no se había hecho, y les dijo que hay desconocimiento porque por ejemplo estaba la Sra. Brenda Muñoz quien viene de Concepción y dijo que en el establecimiento donde estaba antiguamente nunca postuló al ADECO porque no sabía y claramente hay un desconocimiento al respecto, el departamento por lo general vela para que todos los establecimientos postulen a todos los beneficios e incentivos que puedan. **Conc. Figueroa** consulta quien designa la comisión o como la conforman como DAEM. **Coordinadora DAEM** consulta si es para revisar los convenios. **Conc. Figueroa** responde que sí. **Coordinadora DAEM** indica que los convenios se revisan en el departamento, quien habla tomó el tema del ADECO cuando ya estaba postulado y ahora se hizo cargo al momento de revisarlo porque eso se hace a principio de año. **Conc. Figueroa** consulta si compareció una comisión externa. **Coordinadora DAEM** responde que no, la Ley dice que en el departamento de educación se ve y se hacen las observaciones, después se envía a la provincial para que lo vuelva revisar y ver si el convenio es coherente con la realidad o con lo que están proponiendo, pero no hay una comisión porque va desde el departamento a la provincial que al final es quien termina aceptando los convenios. **Conc. Figueroa** indica que es bueno que se aprovechen estas posibilidades de tener unos ingresos extras, consulta si es para algunos o se reparten para todos. **Coordinadora DAEM** responde que es entre el equipo directivo de los establecimientos y ellos son los que se llevan el trabajo y la iniciativa del establecimiento, les sirve para que se incentiven más. **Conc. Figueroa** consulta de cuanto se está hablando. **Coordinadora DAEM** responde que lo desconoce porque esa parte no la maneja. **Conc. Sepúlveda** consulta en el año pasado en qué escalafón estaba el municipio. **Coordinadora DAEM** responde que es por establecimiento y la mayoría fueron destacados, el año pasado se presentaron cinco y la escuela Alto Cabrero no alcanzó a postular, pero fue

por un problema interno. **Conc. Figueroa** consulta que de esos cinco igual habían algunos que no eran destacados. **Coordinadora DAEM** responde que uno era competente y los demás eran todos destacados. **Conc. Arrué** indica que ojalá que el mayor número de colegios puedan haber personas que se interesen para que postulen porque es bien importante, es un beneficio bueno para incentivar la educación. **Coordinadora DAEM** señala que por lo menos el departamento cuando les llegan las fechas informan a los establecimientos y queda la responsabilidad de ellos si quieren postular o no. **Sr. Pdte.** agradece a las funcionarias del departamento de Educación municipal por la exposición.

11. Cuenta de Encargada de Transparencia sobre Solicitudes de Información Pública, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2018.

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de Transparencia Municipal, Sofía Reyes Pilser, para dar cuenta sobre solicitudes de Información Pública de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre año 2018. **Encargada Transparencia** señala que cada vez les aumenta la cantidad de solicitudes que ingresan a través del portal de transparencia pasiva, en este tercer trimestre hay 45 solicitudes de información, cifra bastante considerable a la que hay que abocarse a dar respuesta con lo que ello significa, tiempo, personal destinado a recopilar la información, pero hay que cumplir con la Ley, agrega que en este tercer trimestre atendieron desde la solicitud 531 hasta la 537 y antes que los señores concejales quieran hacer alguna consulta en particular comentara sobre ciertas solicitudes que han tenido un tratamiento especial, como la MU018T000547 que comienza en la página N°4, continúa en la página N°5 y que termina en la página N°6, los concejales pueden ver que es bastante extensa por eso la unidad de Transparencia conversó con el departamento de educación y les planteó que se tendría que aplicar el artículo 21 letra c) de la Ley N°20.285 que señala "**Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes....1) Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente.... c)...tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales...**", en base a la letra c) de este artículo, esta unidad puede denegar la información, porque es bastante la información la requerida, aparte de desarchivar la documentación que es del año 2015, 2016 y 2017 además que las fotocopias tienen un costo que tiene que asumirlo el solicitante y eso es por Ley, se le respondió al solicitante, porque ya el departamento de educación había tenido que desarchivar para poder presentarlo en la causa laboral que el mismo solicitante lleva en el Juzgado de Letras y Garantía de Cabrero, en todo caso el solicitante quedó conforme con la respuesta y por lo menos no ha habido ningún reclamo que haya interpuesto ante el Consejo para la Transparencia y esa es una de las situaciones especiales, también hay otras, por ejemplo MU018T000576 de una Coordinadora Nacional Atención VIH-Sida que está solicitando algunos antecedentes respecto a el área de Salud, pero esta unidad la denegó de acuerdo al artículo 12 letra a) Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública que dice que "La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener: a) Nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado, en su caso.", razón por la cual se le dio un plazo de cinco días que es lo que estipula la Ley para que esta persona pueda subsanar la falta y volver a enviar la solicitud si lo estima conveniente, recién le mostró al alcalde que les acaba de llegar una solicitud que son verdaderos cuestionarios, donde le envían 39 preguntas y se debe analizar si se tiene la información a mano o no y si también esto significa distraer personal porque se está trabajando para consultoras que solicitan la información para estudios de mercado, por lo tanto eso también es bastante agotador, en todo caso de acuerdo a la Ley de Transparencia no corresponde responder cuestionarios; hay otras solicitudes que han pedido información de algunos procesos de sumarios que están etapa de elaboración, por lo tanto no se puede entregar la información mientras éstos no estén concluidos; otro tipo de información que están solicitando y que es recurrente es información sobre Patentes Comerciales, Patentes de Alcoholes, directivas de Organizaciones Comunitarias, se la ha hecho saber a las personas de que hay una página de la Transparencia Activa donde pueden recurrir a buscar esta información, aparte de eso se está trabajando con el Programa Mejoramiento de la Gestión, PMG donde se va a mejorar los accesos a la página de la Transparencia para entregarle a la gente información precisa para que ellos se puedan dirigir directamente a la página, en vez de enviar la solicitud, en el mes de noviembre se realizará una capacitación al personal municipal que trabaja en los distintos departamentos y que le colaboran en la Transparencia sobre todo en la Transparencia Activa para que puedan trabajar de mejor forma y así dar cumplimiento a la Ley . A continuación está el detalle de las 45 solicitudes ingresadas correspondientes al tercer trimestre:

N° DE SOLICITUD	INGRESO	NOMBRE SOLICITANTE	SOLICITUDES LEY N°20.285 3° TRIMESTRE 2018	RESPUESTA
MU018T000531	03/07/2018	Iván Sandoval Gómez	Cantidad y listado - descripción o nombre- de recintos deportivos (Multicancha, clubes, gimnasios, estacionamientos, etc.) municipales y/o privados que se utilicen para jugar tenis.	Ord. N°552 del 31.07.2018 Tiempo Respuesta:19 Días

MU018T0000532	03/07/2018	Sebastián Gallardo	Solicito el dato respecto al número exacto de solicitudes de información que se ingresaron por vía escrita o electrónica. Respecto a este punto solicito saber además la materia (educación, salud, etc.) de cada solicitud, así como también saber el número de solicitudes que fueron respondidas, aquellas que no fueron respondidas y su motivo correspondiente, y aquellas que fueron acogidas parcialmente y el motivo de aquello. También solicito saber el número de solicitudes que no se realizaron adecuadamente por los usuarios y que requirieron una notificación para que se subsanaran los errores. De igual forma solicito el número de aquellas solicitudes que interpusieron un reclamo por denegación de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia y si estas fueron acogidas o rechazadas, o modificadas por el órgano, y la respectiva justificación de cualquiera sea el caso. Segundo: Respecto al punto anterior solicito saber el tiempo que ocuparon para dar respuesta (días) a cada una de las solicitudes considerando que el plazo es de 20 días hábiles, y que puede existir una prórroga 10 días. En este sentido también necesito saber el número de veces que han excedido el plazo formal, y aquellas veces que han solicitado una prórroga. Tercero: Solicito saber los criterios ocupados para estructurar la prioridad de respuesta a las solicitudes de información (Considerando orden de llegada de las solicitudes, personal disponible, cantidad de información solicitada). Cuarto: Solicito saber los costos económicos necesarios para implementar la transparencia activa y el derecho de acceso a la información en su municipalidad. Quinto: Solicito saber si dentro de su organigrama existió durante el periodo 2017 una unidad, departamento o sección encargada y especializada en materia de transparencia y derecho de acceso a la información, del mismo modo solicito saber cuántas personas lo integraron y la organización dentro de dicha unidad (Considerando, administrativos, técnicos, profesionales y las jefaturas correspondientes). De no existir tal unidad solicito saber en específico qué unidades o personas se hicieron cargo de responder cada una de las solicitudes de información, considerando nuevamente, administrativos, técnicos, profesionales y las jefaturas correspondientes.	ORD. N° 557 de 01.08.2018 Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000533	05/07/2018	Marcelo Muñoz	Información respecto a los presupuestos participativos desde el 2000 año al 2018: 1. Años en los cuales se han desarrollado presupuestos participativos en la comuna. 2. Montos asignados a los presupuestos participativos, separados por año. 3. Votación total para cada actividad y por cada año que se efectuó el presupuesto participativo. 4. Actividades elegidas por los presupuestos participativos por cada año desarrollado en la comuna.	ORD. N° 556 del 03.08.2018. Tiempo Respuesta: 20 Días
MU018T0000534	06/07/2018	Paula Lepe	Solicito conocer los aportes-monetarios y de otros tipos- hechos por la municipalidad de Cabrero de Hornos a todas las actividades, federaciones u otros relacionadas con el rodeo desde el año 2010 hasta la fecha. Favor de especificar las instancias específicas de dichos aportes, con nombres, fechas, montos y otros detalles.	ORD. N°569 del 03.08.2018 TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000535	06/07/2018	Paula Lepe	Solicito conocer los aportes-monetarios y de otros tipos- hechos por la municipalidad de Cabrero a todas las actividades, federaciones u otros relacionadas con el rodeo desde el año 2010 hasta la fecha. Favor de especificar las instancias específicas de dichos aportes, con nombres, fechas, montos y otros detalles.	ORD. N°570 del 03.08.2018 TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000536	12/07/2018	Gabriela Germain Fonck	En relación al arbolado público de la Comuna solicito se me informe lo siguiente: 1. Solicito saber cuántos árboles públicos sabe o estima el Municipio que hay en la Comuna. 2. Conocer el número de árboles públicos que fueron podados durante el año 2017. 3. Conocer el número de árboles públicos que fueron talados durante el año 2017. 4. Solicito conocer el o los nombres de la empresa o las empresas con que el Municipio mantiene actualmente contrato para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la Comuna. 5. Solicito conocer el o los monto/s anual/es o mensual/es comprometido/s con la/s empresa/s para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la Comuna. 6. Solicito conocer el o los contrato/s vigente/s con empresa/s para la mantención de arbolado público y áreas verdes de la Comuna.	ORD. N° 579 del 07.08.2018 TIEMPO RESPUESTA: 17 DÍAS
MU018T0000537	19/07/2018	Imara Salas Court	Solicito una nómina con los Clubes de Adulto Mayor de la comuna, vigentes al año 2018, incluyendo el nombre del club y número de integrantes de cada uno de ellos.	ORD. N°615 del 19.08.2018. TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000538	20/07/2018	Lionel de la Maza Villalobos	Solicito me remita nómina íntegra de organizaciones sociales de la comuna, con personalidad jurídica vigente al 18 de julio de 2018. Indíquese identidad del representante legal, si cuentan con inmueble entregado por el municipio en comodato y si es así, en qué tipo de inmueble consiste y en qué dirección se encuentra ese mismo inmueble.	ORD. N° 625 del 17.08.2018. TIEMPO RESPUESTA: 19 DÍAS
MU018T0000539	22/07/2018	Iván Viveros López	Sobre el funcionario del DAEM Bernardo Sánchez Barría: a) Copia de título profesional y currículum vitae. b) Contrato de trabajo y anexos. (Copia) c) Informe de sus funciones específicas firmado por el Jefe DAEM y el Alcalde. d) Decretos que aprueban su nombramiento. e) Licencias Médicas presentadas. (2017/2018) f) Copia de su registro de marcación diario. (2017/2018) f. Informe de desempeño laboral 2017.	ORD. N° 617 del 16.08.2018. TIEMPO RESPUESTA: 18 DÍAS
MU018T0000540	25/07/2018	Joaquín Plaza Aravena	La presente tiene por objeto solicitar la siguiente información para fines académicos. Se requiere listado de las patentes municipales comerciales, profesionales, de alcoholes, industriales, el cual contenga además campos con información del nombre o razón social de contribuyente, Rut, dirección, giro comercial, número de trabajadores, N° de rol de la patente y N° de rol de la propiedad, y en general toda la información que	ORD. N°622 del 16.08.2018. TIEMPO RESPUESTA: 15 DÍAS

			exista de los contribuyentes. Se requiere que esta información sea enviada en una planilla de cálculo (Excel).	
MU018T0000541	30/07/2018	Raúl Astroza Muñoz	El Decreto Supremo N° 156 establece al Comité de Protección Civil (C.P.C.) como la manera eficiente y efectiva de trabajar coordinadamente con los organismos o instituciones del Sistema de Protección Civil de un área jurisdiccional determinada. Este equipo de trabajo deben integrarlo instituciones y organismos públicos y privados, que por mandato legal, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección civil. En los comités de protección civil deberán estar representados los servicios, organismos, cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas y Carabineros del área jurisdiccional respectiva, e instituciones de los sectores públicos y privados que, por la naturaleza de sus funciones e importancia de sus recursos humanos y materiales disponibles, sean necesarios para la prevención de riesgos y solución de los problemas derivados de emergencias, desastres y catástrofes. En relación a lo detallado de manera precedente, se solicita conocer los siguientes antecedentes 1.- En lo que ha transcurrido del año 2018, ¿En cuántas oportunidades se ha reunido el comité de Protección civil de su comuna? 2.- ¿En la Constitución del Comité de Protección Civil de su comuna, se ha sido considerado a algún representante de las Fuerzas Armadas? 3.- Dentro de las tareas y requerimientos que han resultado de las sesiones del Comité de Protección Civil comunal, ¿cuáles han sido las solicitudes efectuadas a las Fuerzas Armadas, a través de sus representantes? 4.- Las Fuerzas Armadas, a través de sus representantes, ¿han dado respuesta a las solicitudes efectuadas en las sesiones del comité de protección civil?. Para efectos de la respuesta por parte del municipio, es importante tener en cuenta que el Comité de Protección Civil es un órgano de trabajo permanente, y al momento de producirse una emergencia pasa a constituirse el Comité de Operaciones de Emergencia (C.O.E.), cuya composición corresponde a aquellos recursos humanos, técnicos y materiales necesarios de coordinar para la respuesta y la rehabilitación ante la ocurrencia de un evento adverso o destructivo, sea operaciones de emergencia, cuando se registran emergencias, desastres o catástrofes en su respectiva área jurisdiccional.	ORD. N°651 del 28.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:20 DÍAS
MU018T0000542	31/07/2018	Enrique Riquelme Bracho	Registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde el 01/01/2017 hasta el día de hoy. Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serían: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) -Monto Pagado (ej. 32.355) -Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Quedo atento a lo que necesiten. Saludos, Enrique Riquelme transparencia@autofact.cl.	ORD. N°652 del 28.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:19 DÍAS
MU018T0000543	02/08/2018	Estefanía Figueroa Avello	Favor indicar cuáles son los terrenos fiscales que actualmente posee la comuna de Cabrero, donde se encuentran ubicados, cantidad de M2 que posee cada uno, cuántos de estos terrenos se encuentran a la venta y que valor tienen.	ORD. N°623 del 16.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:09 DÍAS
MU018T0000544	02/08/2018	Valentín Valdés	Realizo la siguiente solicitud de información a su municipio en función de un estudio que se está desarrollando en relación a la Gestión de Reducción del Riesgo y la Gestión del Riesgo de Desastres, en virtud del análisis y considerando a su municipio importante en la muestra, tengan el bien de facilitarme la siguiente información: 1. ¿ Existe una oficina/departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que cumpla la función de tratar temas de gestión de riesgos y desastres a nivel comunal? 2. ¿El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) u otro documento municipal identifica explícitamente riesgos, grupos o territorios vulnerables (desastres naturales y/o antrópicos) proponiendo acciones dirigidas a reducir riesgos? (adjuntar documento) 3. ¿La municipalidad cuenta con Plan Comunal de Protección Civil y Emergencias actualizado? (adjuntar documento) 4. ¿Su municipio destinó recursos exclusivos en 2018 para ejecutar acciones para la reducción de riesgos y desastres y/o gestión de desastres? (adjuntar glosa presupuestaria o monto destinado) 5. ¿La Municipalidad aplica en su gestión un plan de Reducción de Riesgo de Desastres? 6. ¿Existe vinculación actual del municipio con organismos estatales, privados y territoriales para abordar el tema de gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: sí se vincula con ONEMI, Carabineros, bomberos y organizaciones territoriales de la comuna como las juntas de vecinos) 7. ¿Los funcionarios municipales a cuántas capacitaciones han asistido durante los años 2017 – 2018 en gestión y/o reducción de riesgos? (Ejemplo: Los funcionarios han asistido a 5 capacitaciones durante los años 2017-2018 impartido por ONEMI en la Reducción de Riesgos) 8. ¿El municipio ha realizado actividades territoriales informativas u de otro tipo con la comunidad para la gestión y reducción de desastres? (Ejemplo: la municipalidad hace difusión de riesgo de tsunamis y vías de evacuación en caso de emergencia, cada tres meses un simulacro) 9. ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección? Especificar si trata de estudios de enseñanza básica, media, pregrado y/o posgrado y la identificación binaria de género (hombre o mujer). (Ejemplo: la oficina de gestión de riesgos es liderada por una mujer profesional con magister)	ORD. N° 660 del 30.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:19 DÍAS

MU018T0000545	02/08/2018	Paulo De la Paz Garnica	Solicito entregarme información de los requisitos o antecedentes que requiere esta municipalidad para la entrega de patente para juegos electrónicos de habilidad y destreza, si existiera alguna ordenanza de la comuna igual si me la pueden entregar por favor. Muchas gracias	ORD. N° 661 del 30.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:19 DÍAS
MU018T0000546	03/08/2018	Patricio Valdivieso Fernández	Solicito los balances presupuestarios de la Municipalidad de Cabrero correspondientes al cuarto trimestre, de los años 2008, 2009, 2011, 2012,2014. (Idealmente el cuarto trimestre, pero si no está ese trimestre, cualquier trimestre del año). Hasta ahora no he podido encontrar estos balances presupuestarios en el sitio web municipal (sección de transparencia activa). Los balances presupuestarios son acumulados, y contienen el presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal, tanto para ingresos como para gastos; si los balances de ingresos están separados de los gastos, solicito que me envíe ambos para cada año. Asimismo, solicito la cuenta pública del alcalde correspondiente al año 2008. Hasta ahora no he podido encontrar este documento en el sitio web municipal (sección de transparencia activa). Las cuentas públicas son documentos donde el Alcalde informa sobre la gestión del año anterior, y contienen informaciones presupuestarias, de los departamentos, programas, y otros temas relevantes del quehacer municipal.	ORD. N°653 del 28.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000547	03/08/2018	David Román Gutiérrez	Solicito tenga a bien entregar los siguientes documentos y/o información en el formato que corresponda y en caso de no existir, indicar en forma certificada su inexistencia. Muchas Gracias. <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Criterios administrativos, técnicos y legales, para suprimir contratos, proyectos e iniciativas según se indica en PADEM 2018 (página 189 punto 13). - Informe de UTP DAEM Cabrero suscrito previo a la aprobación del PADEM 2018 con los Argumentos Técnico Pedagógicos que justifiquen la supresión de horas de Don David Eduardo Román Gutiérrez. - Informe de UTP Escuela Enrique Zañartu Prieto de Cabrero suscrito previo a la aprobación del PADEM 2018 con los argumentos Técnico Pedagógicos que justifiquen la supresión de 33 horas en la Unidad Educativa. - Informe de UTP Escuela Enrique Zañartu Prieto con justificación para mantener el Taller JECD Taller de Medios Audiovisuales. - Proyectos o programas de los talleres Extraescolares 2016 y 2017, escuelas básicas urbanas (Cabrero, Monte Águila, Charrúa) comuna Cabrero. - Evaluación DAEM de los talleres Extraescolares 2016 y 2017, escuelas básicas urbanas (Cabrero, Monte Águila, Charrúa). - PME de la Esc. Enrique Zañartu Prieto 2016, 2017 y 2018. - Informe Anual de Talleres extraescolar 2015, 2016 y 2017. - Informe Anual de Talleres JECD años 2015, 2016 y 2017. - Resultados SIMCE Lenguaje y Comunicación Octavos años 2017 - Listado de Talleres extraescolares de cada Unidad Educativa años 2015, 2016, 2017 y 2018. - Decretos Alcaldicios de Docentes a Contrata años 2017 y 2018. - Listado Docentes en trámite de Jubilación años 2017 y 2018 - Listado de Docentes en edad de Jubilación años 2017 y 2018 - Decreto Alcaldicio que suprime horas desde el año 2018 a Don Cristian Cárcamo Gaete. - Documentos que indiquen matrícula real año Marzo y Diciembre de 2016, Marzo y Diciembre de 2017 y Marzo de 2018 a nivel comunal, por Liceo y Escuela Básica. - Proyecto de Televisión Educativa. - Proyecto de Canal de Televisión Escolar. - Orientaciones Curriculares para el Taller de Medios audiovisuales entregadas por el docente David Román Gutiérrez al Daem de Cabrero. - Planificación anual año 2018 Taller de Medios Audiovisuales Escuela Enrique Zañartu Prieto. - Proyecto o Programa Taller de Oralidad (2018) Escuela Enrique Zañartu Prieto. - Listado de Estudiantes y Profesor o Encargado (a) Taller de Radio años 2016 y 2017 Escuela Enrique Zañartu Prieto. - Listado de Estudiantes y Profesor o Encargado (a) Taller de Oralidad año 2018 Escuela Enrique Zañartu Prieto. - Listado de Estudiantes y Profesor o Encargado (a) Taller de Radio y Televisión años 2013, 2014 y 2015 Escuela Orlando Vera Villarroel. - Listado de Estudiantes y Profesor o Encargado (a) Taller de Radio y Televisión o su símil años 2016, 2017 y 2018 Escuela Orlando Vera Villarroel. - Listado de Estudiantes y Profesor o Encargado (a) Taller de Radio y Televisión o su símil años 2013 a 2018 Escuela Hogar Charrúa. - Cronograma de Observación a docentes en aula, Acta de Consejo de Profesores donde se menciona, Pauta de Observación retroalimentación Escuela Enrique Zañartu Prieto año 2017. - Listado de Personal Docente Escuela Enrique Zañartu Prieto años 2017 y 2018 con Especificación de Titular o Contrata. - Listado Personal Asistentes de la Educación Escuela Enrique Zañartu Prieto años 2017 y 2018 con especificación de función principal. - Planillas de Pago de todo el Personal de Escuela Enrique Zañartu Prieto meses Abril y Noviembre de 2017 y Abril y Noviembre 2018.- Registro de Asistencia de Personal Canal de TV Escolar días Martes 4 de Abril de 	ORD. N°654 del 28.08.2018. TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS

			2017; Jueves 23 de Noviembre de 2017 y Miércoles 4 de Abril de 2018.	
MU018T0000548	06/08/2018	Ignacio Peña Valdés	En el marco de la Ley 20.285 sobre el acceso de la información y en virtud del espíritu de la ley en relación a la probidad pública y conocer la gestión interna del municipio en el desarrollo de funciones que tiene directa relación con la calidad de vida interna de funcionarias/o y su relación con el trabajo que entregan a la comunidad. Solicito puedan entregarme la siguiente información de su municipio respondiendo las preguntas: 1. ¿El municipio cuenta con una Política de Recursos Humanos? (Adjuntar documento) 2. ¿La política de RR.HH. aplica a planta, contrata y/o honorarios? 3. ¿Los funcionarios participan en el diseño de la política de RRHH? (especificar la calidad jurídica de los funcionarios que pueden participar) 4. ¿La municipalidad cuenta con evaluación de desempeño para sus funcionarios de planta, contrata y honorarios? 5. En base a los resultados de la evaluación de desempeño ¿se entrega incentivos a los funcionarios? ¿Cuáles y cómo son esos incentivos? (especificar la calidad jurídica de los funcionarios que pueden recibir incentivos) 6. ¿Existe una política de contratación de personal o reglamento de concursos que considere evaluación de competencias y habilidades? 7. ¿La política de contratación de personal o reglamento de concursos aplica a funcionarios de planta, contrata y/o honorarios? 8. ¿La municipalidad mide el clima laboral? 9. ¿La medición del clima laboral aplica a funcionarios de planta, contrata y/o honorarios? 10. ¿La municipalidad toma decisiones con los resultados de la medición de clima laboral? 11. ¿En la toma de decisiones sobre qué hacer en relación al clima laboral participan funcionarios de planta, contrata y/o honorarios? 12. ¿Alcalde o alcaldesa define una política de desarrollo profesional para los funcionarios? 13. ¿La política de desarrollo profesional aplica a funcionarios de planta, contrata y/o honorarios? 14. ¿El Alcalde o la alcaldesa participa en la definición de funciones y responsabilidades de los directivos? 15. ¿El Alcalde o la alcaldesa participa en la definición de funciones y responsabilidades de los funcionarios en general?	ORD. N°665 del 31.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:18 DÍAS
MU018T0000549	07/08/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar evaluación de la adjudicación de licitaciones de las empresas Prisma y Prasma (Primeras y últimas adjudicaciones), Antecedentes de constitución de ambas empresas (Escritura Pública de constitución ambas empresas), Set de antecedentes que respalda los estados de pagos, un Informe del control don Edgard Valenzuela si se realizó alguna observación al proceso de licitaciones de ambas empresas y el decreto alcaldicio del responsable de fiscalizar estas empresas.	Ord. N°677 del 05.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:20 DÍAS
MU018T0000550	08/08/2018	Orlando Echeverría	Solicito la cobertura de red vial con nombres de calles además de los Roles (número de manzana y predio) y numeración municipal junto con la división predial y soleras o manzanas de la comuna de Cabrero y sus alrededores en formato shape o dwg.	Ord. N°624 del 16.08.2018 TIEMPO RESPUESTA: 05 DÍAS
MU018T0000551	12/08/2018	Jorge Navarro Rojas	Solicito nombres de los integrantes del Concejo Municipal y sus correos electrónicos, así como también de los funcionarios del municipio con su respectivo cargo y correo. Saludos.	Ord. N°673 del 04.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000552	13/08/2018	Geraldo Medina Cabrera	Necesito para mí libreta de contactos la siguiente información: Nombre del Administrador Municipal - fono - email. Director SECLAN - fono - email. Director DOM - fono - email. Director DIDECO - fono - email.	Ord. N°678 del 05.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000553	13/08/2018	María Prieto Del Río	Solicito documento oficial sobre renuncia o despido de la señorita Romina Opazo funcionaria del departamento de educación y costo monetario de su desvinculación si es que hubiese, (en caso de ser despido, describir las razones).	Ord. N°672 del 04.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:15 DÍAS
MU018T0000554	13/08/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar información sobre las ausencias al trabajo por licencias médicas y permisos desde el año 2015 a la fecha, por parte de la señora Yamilet Vargas y la señorita Paola Beneventti, también el registro del libro de sugerencias y reclamos de ambas funcionarias entre el periodo que comprende al año 2017 y lo que va del mes de Agosto de 2018.	Ord. N°679 del 05.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000555	14/08/2018	Cindy Caroca Martínez	Estimados, Junto con saludar, como empresa Automotora Melhuish SPA, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria año 2018, quisieramos solicitar información sobre el plan de compras del segundo semestre otorgado a los activos no financieros subtítulo 29, ítem 03 respecto a la "Adquisición de vehículos motorizados". Esta información es relevante para poder atender los requerimientos de su organización y de sus entidades dependientes. Mediante la presente, se hace solicitud de los siguientes antecedentes: 1- Contactos de personas encargadas de proyectos y/o compras vinculadas a la adquisición de vehículos motorizados. 2- Plan y presupuesto en la adquisición de vehículos motorizados. 3- Tipo de adquisición (Convenio Marco, grandes compra o licitación pública).	Ord. N°686 del 06.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000556	17/08/2018	Paulo De la Paz Garnica	Estimados, solicito puedan entregarme la cantidad de patentes y la dirección de esta, que este municipio tenga hoy en funcionamiento para juegos electrónicos.	Ord. N°666 del 31.08.2018 TIEMPO RESPUESTA:10 DÍAS
MU018T0000557	22/08/2018	José Carlos Meza	Solicito información acerca de los viajes que realizaron el alcalde y los concejales, tanto en Chile como en el extranjero durante el año 2017. Necesitamos el desglose del monto gastado en: inscripciones, pasajes, alojamiento, viáticos y otros junto con el total gastado. Y si dicho viaje fue financiado por el municipio o por alguna corporación municipal. Saludos Sebastián Miranda.	Ord. N°680 del 05.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:10 DÍAS

MU018T0000558	24/08/2018	Claudio González Rivera	Como ya es sabido el día 22 de Agosto a las 8:30 ingrese un oficio por oficina de partes solicitando las gestiones necesarias para regularizar situaciones sobre la capacitación que no se realizaría. Bueno se realizó un deposito en mi cuenta, en el transcurso del mismo día después de yo haber ingresado mi oficio. Este depósito se realizó en mi cuenta "Chequera Electrónica" y corresponde al viático por la capacitación antes mencionada. Lo que solicito es el número de cuenta de la Ilustre Municipalidad de Cabrero para hacer devolución de este viático. Ya que en el oficio ingresado por oficina de partes dejo muy claro los motivos por el cual no pude realizar mi capacitación.	Ord. N°671 del 04.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:07 DÍAS
MU018T0000559	25/08/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar toda la información recibida por la directora de salud señora Nora Rebolledo en materia de quejas y acusaciones por parte de funcionarias de salud. Sean estas formales o informales, formato papel y correos electrónicos.	Ord. N°722 del 21.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:17 DÍAS
MU018T0000560	25/08/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar un informe completo de las compras de repuestos para vehículos municipales incluido vehículos de salud y educación en los últimos 10 meses, valor del repuesto adquirido y detalle del vehículo que recibió este repuesto, también el responsable de la solicitud de compra.	Ord. N°723 del 21.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:17 DÍAS
MU018T0000561	29/08/2018	Octavio Lira Gatica	Cual fue el monto recibido por ley SEP asignado a cada establecimiento educacional el año 2017 y cuál fue el monto total gastado por cada establecimiento el mismo año. Además saber cuánto dinero lleva gastado por concepto de ley SEP los establecimientos de la comuna durante el año 2018.	Ord. N°731 del 25.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000562	29/08/2018	Patricio Campillay Zufiga	Mucho agradeceré me proporcionen el registro de las patentes comerciales correspondiente al periodo 2017 y 2018, con indicación de: Nombre de la persona o razón social RUT Domicilio comercial Giro tipo de patente.	Ord. N°737 del 26.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:17 DÍAS
MU018T0000563	30/08/2018	Marcelo Cares	Costos para la municipalidad de Cabrero la no asistencia del concejal González al curso en la ciudad de Arica en agosto de este año actual.	Ord. N°684 del 06.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:05 DÍAS
MU018T0000564	30/08/2018	Harle Castillo Alarcón	Solicito la siguiente información de parquímetros en su Comuna: a) Informar si la administración de los parquímetros lo hace el municipio directamente o fue entregado en concesión. b) Que excedente o beneficio económico reporta el municipio mensualmente en caso que administre directamente el municipio. c) Si fue concesionado, cuanto es el aporte económico mensual que paga el concesionario y la forma en que se calcula. d) Porcentaje de ocupación promedio del total de los estacionamientos concesionados en el primer semestre del 2018. e) Cantidad de estacionamientos concesionados o de administración directa. f) Valores que los usuarios pagan por el uso de los estacionamientos en la actualidad.	Ord. N°685 del 06.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:05 DÍAS
MU018T0000565	30/08/2018	Tucapel Castro	Todas las Razones Sociales, RUT, Dirección, Teléfono y últimos 3 IVA de patentes de expendio de bebidas alcohólicas.	Ord. N°738 del 26.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS
MU018T0000566	05/09/2018	Cesar Uribe Leiva	Se solicita a esa Municipalidad, tenga a bien proporcionar la siguiente información relacionada con permiso de circulación de la totalidad de vehículos registrados en su comuna durante el año 2018: - Patente Vehículo - Código SII (utilizado para obtener valor de permiso de circulación) - Valor Permiso (monto pagado por el contribuyente) - Año Vehículo Para su mayor ilustración se hace presente que, según sentencia del 01 de abril de 2014, dictada en causa ROL N° 1.085-2013, cuyo criterio fue ratificado por la sentencia del ROL 8582-2014, ambas dictadas por la I. Corte de Apelaciones de Santiago, que estableció que la Patente, Tipo, Marca, Modelo y Año de vehículos es información de acceso público y que no están sujetos a reserva o secreto. Dicha información se solicita en planilla Excel (no PDF), y enviada mediante correo electrónico al email neouribe@gmail.com o bien que quede disponible en algún enlace para su descarga.	Ord. N°732 del 25.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:11 DÍAS
MU018T0000567	07/09/2018	Francisco Boisier Sandoval	Estimado(a) Encargado(a) de Transparencia, Solicito favor enviar listado de permisos de circulación en formato EXCEL, emitidos por su comuna en el año 2018 completo hasta AGOSTO. Solo se solicita PATENTE sin el dígito verificador, TIPO CUOTA y AÑO. Nombre de la persona a cargo de los permisos y su correo. Estos datos serán subidos a la plataforma Cross PV Municipal (patentes.munipro.cl) para que los funcionarios de todos los municipios del país puedan tener de manera directa y rápida la información de un permiso en particular. Es por esto mismo que se solicita además, un correo del encargado y su nombre completo, para poder darlos de alta en el sistema y puedan realizar consultas. Este sistema es de uso gratuito y fue realizado por Francisco Boisier y Carlos Alarcón en conjunto y apoyo de la Municipalidad de Guaitecas. El sistema permite además tener un listado de contactos actualizados de encargados de tránsito y poder informar bloqueos por patente falsa, etc. Para poder tener de manera más inmediata la comunicación con alguna municipalidad. Tomar en cuenta que esta herramienta en algún momento le será de gran ayuda. En esta primera versión de los datos se ayudará a subir la información de su municipio por medio de este Excel solicitado, pero en un futuro la idea es que el encargado, con su usuario, pueda subir el mismo la información.	Ord. N°733 del 25.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:09 DÍAS

MU018T0000568	10/09/2018	Consuelo Morán	En virtud de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública, solicito copia y acceso a la documentación que contenga el número de pacientes, mayores de 60 años, que han recibido: - Amitriptilina - Atomoxetina - Bupropion - Citalopram - Clomipramina - Escitalopram - Fluoxetina - Imipramina - Isítalopram - Nortriptilina - Paroxetina - Sertralina - Trazodona - Venlafaxina en cualquiera de sus diferentes variedades de MG, en los Cesfam administrados por este municipio. Además, según corresponda, aplicar el principio de divisibilidad si existiere información privada de un tercero o seguridad nacional, y tachar los datos sensibles que pudieran afectarlo en caso que sea necesario.	Ord. N°746 del 27.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:10 DÍAS
MU018T0000569	10/09/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar contrato de trabajo de la señorita Cintia Quevedo, seis últimas liquidaciones de sueldo, Grado profesional con el cual fue contratada y grado profesional actual.	Ord. N°743 del 27.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:10 DÍAS
MU018T0000570	10/09/2018	Gabriel Álvarez López	Solicito los siguientes antecedentes: -Un listado de todas las transferencias de dinero que haya realizado el municipio a cualquier institución de tipo religiosa (iglesia católica, iglesia evangélica, Opus Dei, Legionarios de Cristo, entre otras), considerando desde 2012 hasta la fecha de hoy. -Desglosar el monto por cada año y por cada institución. - Por cada transferencia precisar cuál fue el respectivo motivo. -Copia de los documentos que respalden la aprobación de cada una de las transferencias (decretos, resoluciones, etc.). -También pido informar si más allá de los traspasos de dinero, ha habido donaciones y/o comodatos de otros bienes: terrenos, inmuebles u otros. Si es así, precisar cada donación y/o comodato por cada año y por cada institución, incluyendo el motivo de cada uno y los respectivos documentos que los hayan autorizado.	Ord. N°748 del 28.09.2018. TIEMPO RESPUESTA:11 DÍAS
MU018T0000571	20/09/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar información sobre denuncias por presuntos malos tratos y hostigamientos laborales que relacionan a la señora Yamile Vargas y Doña Paola Beneventi. Todo esto reconocido por la señora Nora Rebolledo en reunión de comisión realizada con fecha 01 de Agosto del año en curso. (Correos electrónicos recibidos por la señora Nora Rebolledo entre el año 2015 a la fecha).	Ord. N°783 del 08.10.2018 TIEMPO RESPUESTA:12 DÍAS
MU018T0000572	20/09/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar permisos de edificación para la construcción de la planta de lodos Biodiversa en Cabrero, multas cursadas por fiscalizaciones y permisos municipales.	Ord. N°744 del 27.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:05 DÍAS
MU018T0000573	21/09/2018	Javiera Cid	Solicitud de información del presupuesto aprobado por el consejo en materia de seguridad para los años 2016, 2017 y 2018, el que se encuentra dentro de servicios generales en el ítem de vigilancia.	ORD. N°784 del 08.10.2018 TIEMPO RESPUESTA: 11 DÍAS
MU018T0000574	21/09/2018	Pamela Gutiérrez Figueroa	Solicito Resultado de Sumario, Iniciado el 15 de Junio de 2018, Solicito tener acceso a Cada entrevista e investigación a la cuál fue sometido mi hijo, Ver Específicamente si se tomó en cuenta la adulteración del libro de clases. Docente: Valentina Acuña.	ORD. N°815 del 16.10.2018. TIEMPO RESPUESTA: 16 DÍAS
MU018T0000575	24/09/2018	Valentín Valdés	En virtud de un estudio a realizar estoy recopilando información de la actividad municipal en adulto mayor, por tanto debido a la relevancia de su municipio junto a otros es menester realizar la siguiente solicitud. En consideración de la Ley de Transparencia y para facilitar la respuesta los municipios (búsqueda de información) la siguiente solicitud se divide en preguntas. Tengan el bien de facilitarme la siguiente información. De antemano muchas gracias. 1) ¿Existe una Oficina/Plan/Departamento/Dirección en el municipio u otra instancia que aborde temas de adulto mayor? (Ejemplo, sí el Departamento Municipal de la Tercera edad) 2) ¿En qué año comenzó a trabajar esta oficina, departamento, programa o dirección esta materia? (Por ejemplo, el departamento comenzó su funcionamiento en 2005). 3) ¿Cómo se financia esta área (fondos propios o externos) y cuál es presupuesto municipal (monto de dinero) otorgado para el cumplimiento de sus funciones en 2018? (adjuntar glosa presupuestaria o monto anual). 4) ¿La instancia municipal que se dedica a temas de adulto mayor tiene vinculación/convenios con programas del Estado, Ministerios u otros organismos estatales en el desarrollo de la política de adulto mayor a nivel local o actores privados en el territorio? (adjuntar convenios o nombrar instituciones de vinculación).5) ¿Existe algún documento de planificación/programa/objetivos y/o metas a cumplir que guíen el trabajo de la instancia municipal dedicada al adulto mayor? ¿Qué tipo de planificación hay? (adjuntar documento de planificación) (Ejemplo: el departamento tiene un programa anual). 6) ¿Existe un documento que identifique las principales limitantes de aplicar una política de adulto mayor en su comuna? (adjuntar documento nombrar principales limitantes o problemas de aplicación de políticas públicas hacia el adulto mayor en su comuna) 7) ¿Cuál es la dependencia administrativa de la instancia municipal?(Ejemplo: La Oficina de Adulto Mayor tiene dependencia en DIDECO) 8) ¿Cuántos adultos mayores han sido beneficiados durante el año 2017 por la instancia municipal que implementa la política? (adjuntar nómina de beneficiados o número de personas de tercera edad que se vieron beneficiados en 2017). 9) ¿Qué y cuántas actividades ha desarrollado esta oficina, departamento, programa y/o dirección en 2018? (Adjuntar programa de actividades o nombrarlas). 10) ¿Qué estudios tiene quien lidera esta oficina, departamento, programa o dirección de adulto mayor? Especificar el tipo de estudio (enseñanza básica, media, pregrado y/o posgrado) y la identificación de género (binarismo mujer u hombre) de quien lidera la instancia dedicada al adulto mayor.	Ord. N°816 del 16.10.2018 TIEMPO RESPUESTA:15 DÍAS

MU018T0000576	25/09/2018	Coordinadora Nacional Atención VIH-Sida	Junto con saludar cordialmente, solicito me informe lo siguiente: 1.- cantidad de test rápidos para el diagnóstico del VIH, disponibles en los Centros de Salud dependientes de dicha corporación municipal. Informando el origen de dichos dispositivos, esto es si fueron comprados por el Municipio o fueron suministrados por el Ministerio de Salud. 2.- En el caso de los test rápidos suministrados por el Ministerio de salud, se agradece informar, la fecha de la recepción, el oficio o la comunicación mediante la cual fueron remitidos, la cantidad y las especificaciones técnicas de los mismos. 3.- informar si el ministerio de salud o el municipio, brindo capacitación a los equipos de salud para la aplicación de test rápidos para el diagnóstico del VIH, informando la cantidad de funcionarios capacitados, la persona que brindo la capacitación, la fecha de ocurrida la jornada de formación y el programa de la actividad formativa. 4.- informar si el Ministerio de Salud, remitió orientaciones u instrucciones sobre la aplicación de dicho dispositivo de salud, así como de la normativa y los protocolos a aplicar, remitiendo copia de los documentos que permitan dar cuenta del envío de dichas instrucciones y copia de la normativa y protocolos sobre la materia que se consulta.	Ord. N°736 del 26.09.2018 TIEMPO RESPUESTA:01 DÍAS
MU018T0000577	26/09/2018	Claudio González Rivera	Quiero solicitar la información sobre los convenios firmados por el Departamento de Educación Cabrero con otras entidades en los últimos dos años (Hacer llegar contratos).	Ord. N°821 del 19.10.2018 TIEMPO RESPUESTA:16 DÍAS

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** felicita nuevamente el trabajo que encabeza la Secretaria Municipal y Encargada de Transparencia que no es menor, porque así como de pronto hay solicitudes de carácter malicioso y eso no hay para qué discutirlo, se quiere referir específicamente a la solicitud de don David Román debido a que en lo personal y como ha sido nombrado como testigo por parte del Sr. Román sin tener conocimiento y lo ha hecho perder tiempo durante tres meses, donde lo han citado tres veces bajo orden de apercibimiento si no se presenta, pero sin previo aviso llegó al tribunal y resulta que se suspendió, en la actividad del día del profesor se acercó a preguntarle qué pasaba porque al igual que el tiempo del Sr. Román su tiempo también vale y a la hora que lo citan está en su programa de televisión, pero aludió a que se suspendió producto que el municipio no enviaba los antecedentes lo cual y según el informe que entrega la Encargada de Transparencia siempre todo lo que el Sr. Román ha solicitado se le ha entregado, consulta si es tan efectivo que el municipio no ha entregado la información porque ahora están citados con dos concejales más, para el día 9 de noviembre y si se encuentra nuevamente con la sorpresa que se suspende porque no les avisan, por eso está bastante molesto con esta situación. **Encargada Transparencia** indica que puede responder con respecto a lo que es transparencia, al señor David Román no se le entregó la información acogiéndose a la letra c) artículo 21 de la Ley, no obstante el departamento de educación la había entregado de forma directa por mandato al Tribunal. **Conc. San Martín** indica que muchas veces se cuestiona a través de transparencia los tiempos de espera y de la atención, pero este es un desgaste tremendo que los funcionarios tienen que asumir por Ley de dar cuenta de ciertas situaciones que de repente están a la vista, pero de pronto con el fin de hostigamiento se hace, llamaría a que la ciudadanía utilizara este medio para que se le dé un buen uso. **Conc. González** respecto a la solicitud MU018T0000543 solicitado por la Srta. Estefanía Figueroa Avello, señala que le llama mucho la atención el tiempo de respuesta, porque ella solicita cuáles son los terrenos fiscales que actualmente posee la comuna de Cabrero, dónde se encuentran ubicados, la cantidad de metros cuadrados que posee cada uno, cuántos de estos terrenos se encuentran a la venta y que valor tienen, pero se le dio una respuesta de plazo de nueve días, pero como concejal viene solicitando hace bastantes concejos atrás al Director de Obras Municipales qué es lo que pasa respecto a una toma de terreno, y aún no tiene respuesta y eso le llama la atención, y con respecto a la solicitud MU018T0000557 de don José Carlos Meza cuando culmina su solicitud dice **"...Saludos Sebastián Miranda..."**, y en la solicitud MU018T0000563 de don Marcelo Cares dice **"...Costos para la municipalidad de Cabrero la no asistencia del concejal González al curso a la ciudad de Arica en agosto de este año actual..."** y se le da respuesta en un plazo de cinco días, espera que el Director de Finanzas haya solicitado la nota de crédito por la no participación de quien habla en la capacitación puesto que son socios, de lo contrario personalmente solicitará las diligencias, puesto que fue una irresponsabilidad administrativa porque al día siguiente informó los motivos por los cuales no asistió al curso y ahora queda en las manos de ellos hacer las respectivas diligencias. **Encargada Transparencia** indica que en relación a la alusión que hizo concejal González sobre la solicitud MU018T0000543 de Estefanía Figueroa Avello hay un tiempo de respuesta de 9 días, que efectivamente es más breve que otras, pero...por qué son 9 días?, depende de la respuesta, porque en este caso el Director de Obras respondió que no hay antecedentes al respecto, por ende la respuesta es simple, no es más que eso; respecto a la solicitud MU018T0000557 de don José Carlos Meza los concejales se pueden dar cuenta que muchas veces los solicitantes inventan nombres para no colocar su identificación real, en este caso no se sabe si es la persona o no porque puso un nombre al comienzo y al final cuando se despide lo hace con otro nombre, de igual forma se le respondió; ahora respecto a la solicitud MU018T0000563 que solicita: **"costos para la municipalidad la no asistencia del concejal González al curso en la ciudad de Arica en agosto de este año actual."**, era bastante simple a nuestra forma de interpretar, el Director de Finanzas tenía sacar el costo de inscripción del curso, costos de pasajes y viáticos... y ese era el costo del curso que no se gastó y que el concejal no haya ido le significó al municipio ahorrar alrededor de \$800.000.- eso fue lo que el Director de Finanzas respondió al solicitante, aquí no cuenta que aún no se haya regularizado el tema del costo de los pasajes del concejal González y todo lo demás que está en proceso, para lo cual inclusive hay una investigación sumaria respecto a eso. **Sr. Pdte.** agradece a la Encargada de Transparencia por el trabajo realizado.

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 18:15 a 18:45 horas.

12. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Martín** señala que la vecina Marisol Fernández del sector de Chillancito tiene un problema porque no estaba viviendo en su terreno del sector y ahora se vendrá a radicar e instalar en una zona de picnic en el sector de Los Encinos, por lo tanto para poder sacar ese permiso en la municipalidad le piden que tiene que tener agua potable y según le señaló la vecina, el Pdte. de la Junta de vecinos de Los Encinos Enrique Armijo se niega a darle el acceso al agua porque ella no vive en el sector, pero la vecina es propietaria en ese sector y tiene todo en regla por eso se va ir a vivir al sector. **Sr. Pdte.** señala que para conocimiento del concejal San Martín el Pdte. del agua potable rural es otra persona y no Enrique Armijo, con quien tiene que dirigirse la vecina es con la Presidenta de APR de Chillancito, la decisión del agua potable no la toma el Pdte. de la junta de vecinos sino que el Comité de agua potable.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hay una denuncia de la vecina Mirta Morales quien vive en calle Las Violetas N°17 de la población Ignacio Carrera Pinto respecto a un basural que se ha generado en una propiedad que está al frente de una iglesia evangélica, la vecina está con miedo porque el pasto está muy alto y se acerca el verano y la época de los incendios forestales además de la plaga de ratones que están en ese lugar, por eso quiere ver si se puede hacer algo o notificar al dueño, desconoce quién es el dueño de ese sitio.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que se le acercaron dos vecinas de Monte Águila para consultarle respecto a los terrenos del cementerio y para cuando podrían empezar a comprar, les explicó a los vecinos que se hizo un esfuerzo el año pasado y que se aprobaron los recursos, pero ahora vienen todo el tema de talar los árboles, consulta en qué fecha estaría listo el tema para que los vecinos puedan empezar a comprar porque ya están hasta el “agua hasta el cuello” respecto a la sobre dotación. **Sr. Pdte.** responde que ha habido algunos inconvenientes con el tema del Presupuesto, pero quedando un presupuesto asignado lo dejarán para realizar primero la limpieza en el terreno, hay un proyecto para poder levantar en el sector y hay varios trámites que hay que hacer, pero piensa que para el próximo año se estará en condiciones de una gestión avanzada y no de vender los terrenos porque no es un trámite fácil. **Conc. San Martín** respecto al cementerio quiere informar que hoy día en Cabrero le denunciaron varios robos que se han realizado en estos días, le llama la atención y quiere ponerlo en conocimiento del alcalde para fortalecer la seguridad ciudadana en estos días que la gente va a limpiar sus terrenos y no solamente en Monte Águila están quebrando los vidrios de los vehículos para robar las pertenencias y sería bueno poner más fiscalización en estos días que estamos previos la semana de todos los Santos.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que le consultaron por la plaza de los Villa Los Frutales porque hace seis meses que secaron los trabajos, consulta cuando se estarían reactivando. **Sr. Pdte.** responde que conversará con el encargado, pero la cuadrilla que está trabajando en esa plaza tuvo que tomar trabajos de APR porque se está teniendo varios problemas con el agua potable y verá en qué situación va ese tema.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que hace como dos años atrás fue incorporada una señalética que dice “Los Guindos con Los Copihues”, pero se cayó y se entregó al municipio, quedaron de ir a colocarla y nunca más fueron a instalar.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que las impresoras de las oficinas de los concejales están bastante obsoletas, cada vez que han necesitado el recambio del cartucho de tinta cuesta mucho más porque ya todos se han modernizado y quería ver la posibilidad si se podrían poner a la altura. **Secretaría Municipal** señala que ese es un tema para el cual se dejó presupuesto y lo están viendo con el Encargado de Informática, es un tema que se puede solucionar perfectamente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que este tema es reiterativo respecto al puente que está en la calle José Miguel Echeverría donde los recolectores están con ratones y moscas los vecinos están muy molestos porque viene la época estival por lo tanto las moscas se acentuarán, está muy sucio porque nunca se sacaron las ramas que quedaron ahí y está igual. **Sr. Pdte.** señala que esa situación se notificó. **Conc. Riquelme** señala que se le acercaron de la junta de vecinos para decirle que ellos están consientes que los concejales han manifestado el problema varias veces, pero que igual está el problema.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que también es reiterativo los juegos de agua de la plaza porque ha pasado más de un año y desconoce si aún se tendrá la garantía porque todavía no se arregla, viene el tiempo bonito de la primavera. **Sr. Pdte.** señala que la Encargada de Medio Ambiente estaba viendo ese tema y lo conversará con ella, las motobombas que son las que están con problemas tienen una garantía de cuatro años.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la sede social de la junta de vecinos Monte Águila Centro es muy bonita, pero a la entrada en la reja hay un borde de fierro de 15 a 20 centímetros que obstaculiza el paso a las personas ocasionando bastantes accidentes y algunos graves. **Sr. Pdte.** consulta si es en la puerta de la sede. **Conc. Riquelme** responde que en la calle Arrivillaga al lado de carabineros y la solución sería sacar eso porque se han caído muchas personas por eso lo conversó con la presidenta de la junta de vecinos para que no se sintiera pasada a llevar y ella le dijo que bueno que el concejal haya visto ese fierro porque se ha caído mucha gente y han tenido muchos accidentados por eso como concejal tiene más cercanía con la municipalidad para que los ayude, plantea esta situación con el permiso de la presidenta de la junta de vecinos sin pasar a llevar a la directiva.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que le han llegado tres quejas ya de personas que están cobrando respecto al aseo y hay unos documentos en donde les están cobrando por casi diez años por eso trae una copia del documento del año 2008 al 2018, es decir diez años de don Héctor Hernán González Bobadilla y le cobran el valor de diez años por lo tanto se le haría imposible porque son \$735.097.- y esto es lo más elevado que han encontrado, también han habido menos años con \$300.000.- ó \$400.000.- **Sr. Pdte.** consulta si ese documento está firmado. **Conc. Riquelme** responde que es una copia solamente y que está firmado por Patentes. **Sr. Pdte.** consulta si está firmado por la Encargada de Patentes. **Conc. Riquelme** responde que no, que es el Director de Administración y Finanzas, no viene con firma, pero sí con el timbre de la municipalidad y solamente el Director de Finanzas se hace responsable. **Sr. Pdte.** señala que es importante que el vecino pueda enviar una carta dirigida al alcalde por la oficina de partes para ver el caso de esa persona. **Conc. Riquelme** señala que ya estaban haciendo ese trámite. **Sr. Pdte.** indica que esta situación le puede ocurrir a cualquier concejal por eso el acto que tienen que hacer es notificar al alcalde para ver qué posibilidades hay

de una rebaja o de no cobrar, pero para eso tienen que enviar una carta. **Conc. Riquelme** señala que le dijo al vecino que podía asesorarse incluso que también se podría apoyar con asesoría jurídica porque este es el tercer caso que conoce. **Sr. Pdte.** indica que para el conocimiento de los concejales y para que no presenten al concejo deben enviar una carta dirigida al alcalde para conversar con el Director de Administración y Finanzas para ver las opciones de apoyo a la comunidad sobre todo a los adultos mayores que tienen beneficios. **Conc. Riquelme** señala que incluso había una persona con el documento decía que estaba exento de pago y por eso se preocupó.

- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al concierto de Navidad y aunque todavía es octubre, indica que hay un ofrecimiento de parte de Luis Alfonso Rivas Otálora que es la persona que el otro día trajo el concierto del coro infantil de sesenta niños de la Universidad de San Sebastián y quienes tendrían un proyecto hasta el mes de noviembre, pero vendrían actuar a la comuna felices porque se sintieron muy acogidos cuando se presentaron por eso pedirían a cambio el traslado de los estudiantes, quedaron fascinados con la acogida del público en esta comuna.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto al tema del cementerio porque tiene entendido que el cementerio de Cabrero está saturado y la gente está preocupada y están con la esperanza del sitio de Monte Águila, consulta si siempre va tener que ser el cementerio en la comuna. **Sr. Pdte.** responde que no porque igual están con la modificación del plano regulador y la idea es que se pueda incorporar un espacio que les permita instalar un cementerio municipal, pero será a largo plazo porque este plan regulador se demorará tres o cuatro años ya que no es una cosa rápida y lo importante es que quede estipulado un espacio y un lugar adecuado para no tener inconvenientes el día de mañana si hay una inversión de ese tipo, pero Cabrero sí necesita un cementerio municipal y ahora con la incorporación de una hectárea y media se podrá solucionar cualquier situación que pueda ocurrir en la comuna en general por eso se está trabajando rápidamente para poder tener habilitado el cementerio de Monte Águila en caso de que ocurra una saturación en ambos cementerios y en Cabrero se tendrá que dejar estipulado un punto importante para el cementerio de Cabrero, pero eso está dentro de los planes.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que de nuevo las barreras de Ferrocarriles en Monte Águila están dañadas y no sabe qué pasa, pero todos estos días han tenido problemas porque las barreras ya no están porque al parecer las sacaron, la vez pasada las hicieron pedazos las barreras. **Conc. Sepúlveda** señala que vio cuando carabineros se las llevó porque quedaron en el suelo. **Conc. Riquelme** señala que informa este problema al Concejo porque es un peligro.
- ✓ **Conc. González** indica que en la cena municipal de los funcionarios de Educación se encontró con dos profesoras Amalia del Carmen Castro y Leticia del Carmen Peña quienes mencionaron que fueron parte de la dotación cuando se fundó el establecimiento Orlando Vera Villarroel, una de las profesoras mencionó que tenía una fotografía de la dotación completa cuando se fundó y sería bueno a lo mejor hacer una placa y recuperar esa imagen para que quede plasmado cuales son los docentes fundadores de ese establecimiento para que perdure en el tiempo, le dijo que como presidente de la Comisión de Educación y Cultura lo propondría en el Concejo y está dando cumplimento a lo mencionado.
- ✓ **Conc. González** señala que la comerciante Nora Díaz del sector de Saltos del Laja se acercó para conversar respecto a que antiguamente ella trabajaba de forma ambulante en los Saltos del Laja vendiendo dulces y cuchufli, pero por un tema de costos y de afluencia de público dejó de trabajar en el invierno, la Sra. Nora dijo que había conversado con el alcalde para retomar las ventas en el verano por eso dejó su número telefónico y no sabe si el alcalde lo tiene agendado o lo tendrá conversado por eso la vecina le pidió el favor de recordar el tema en el concejo.
- ✓ **Conc. González** señala que se le acercó un vecino del sector de Cabrero sumamente molesto por la situación de los cobros de recolección de basura porque se les estaban cobrando dos años, el vecino le dijo que entiende que tiene una responsabilidad al pagar la recolección de la basura, pero es compartida puesto que el municipio en ningún momento notificó de esta deuda, desconoce como es el sistema de notificación si se hace por correo, a un inspector que se le acerca o queda sujeto a la responsabilidad que tiene cada contribuyente en la comuna de Cabrero y cuando no comparecen por un periodo prolongado se les notifica que tienen una deuda abultada por eso quiere dejarlo en acta para dar cumplimento a la solicitud del vecino, en una oportunidad se acercó a conversar con la Encargada de Patentes la Srta. Anita Paredes porque una vecina vino en tres oportunidades a cancelar su recolección de basura y acá se le dijo que tenían problemas con el sistema informático y no sabían cuanto era lo que debía por eso le estaban pidiendo el último pago, la vecina le dijo que sabía que tenía cancelado pero no tenía el documento y quería pagar porque llevas sus cuentas al día, desconoce si se puede dejar nulo el interés en esa situación o se le aplica igual al contribuyente. **Sr. Pdte.** indica que conversará la situación con la Encargada de Patentes, pero se ría importante que todas estas situaciones que ocurran que los concejales le pidan al vecino que le notifiquen al alcalde para solicitar que la situación se vea.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** informa que en calle Diego Portales con Carlos Viel de desde cuando se hizo la reparación en calle Zañartu y que se reparó el pavimento, pero quedó un letrero que dice "Camiones" que tiene una flecha indicando por la calle Carlos Viel que todavía está ahí por eso quiere ver la posibilidad de que la retiren.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que solicitó un par de concejos atrás que se notificara a vialidad por el mal estado de la reparación que se hizo antes de llegar a la carretera 5 Sur. **Sr. Pdte.** indica que se notificó. **Conc. Sepúlveda** indica que cuando los concejales solicitan algo quiere ver la posibilidad de que les llegue la información porque hasta ese momento todavía pensaba que vialidad no había sido notificado, pero como la Ley dice que si los concejales solicitan algo en el concejo tienen veinte días hábiles para dar una respuesta quiere ver una posibilidad de que le hagan llegar la respuesta. **Sr. Pdte.** señala que le solicitará al Director de Obras que la envíe la próxima semana.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que como ya se viene el Presupuesto de Salud, Educación y Municipal quiere ver la posibilidad de desglosar el presupuesto con algún encargado de cada área para que los concejales se pudieran juntar con una persona encargada de la municipalidad para que les desglosen bien los ítems en que se gastarán los dineros para poder ver si están considerados algunas cosas que los concejales han estado solicitando.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que conversó con un par de vecinos en Monte Águila por la problemática que se está viviendo a pesar que recién está comenzando la ola de calor, pero en el sector la Mancha ver la posibilidad de de cómo se puede hacer con el empresario que tiene silo y animales en engorda a escasos metros de la parte urbana y quiere ver la posibilidad de retirarla de la parte más cercana de las casas los comederos de los animales porque todos quienes conocen ese sector el propietario tiene más terrenos como para alejarlo de las casas, los vecinos están bien molestos por este tema porque es insoportable porque ellos están viviendo con ese mal olor que existe, solicita la posibilidad si se puede notificar al empresario.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que hubo un tiempo en que los inspectores municipales anduvieron recorriendo la comuna en el vehículo de Seguridad Ciudadana entregando notificaciones y se percibía mal visto, pero sí se dio cuenta a la vez que se vía "Mal" que anduvieran entregando notificaciones en un vehículo de Seguridad Ciudadana se dio cuenta que a lo mejor se solucionaban los problemas y ha venido pidiendo desde hace harto tiempo ver la posibilidad de considerar un vehículo de inspección que sea destinado para los inspectores y a lo mejor un auto para que tenga más rapidez. **Sr. Pdte.** señala que dentro del leasing que todavía está a punto de salir está considerado un vehículo para los inspectores. **Conc. Sepúlveda** indica que tampoco es completamente para ellos porque la otra vez preguntó por ese leasing y tampoco es completo porque es el mismo vehículo que se ocuparía para social lo ocuparían también los inspectores y no es una disponibilidad completa, ha visto comunas más chicas que las de Cabrero y tiene su vehículo de inspección. **Sr. Pdte.** señala que se ocupará entre DIDECO y lo que es la fiscalización porque igual hay camionetas. **Conc. Sepúlveda** indica que entiende lo que dice el Sr. Pdte. del concejo, pero igual se vería más imponente como una comuna grande y no chica porque se necesita un vehículo que nade en la calle que diga inspección municipal. **Sr. Pdte.** señala que el vehículo llegará y se le puede cambiar el destino para acomodar los trabajos, lo bueno que ahora hay dos funcionarios que están haciendo esa labor y se ha generado u cambio bien positivo en la comuna. **Conc. Sepúlveda** señala que eso se ha visto y cree que ha sido un impacto porque como el vehículo tiene el logotipo da más presencia y da más importancia a los inspectores para que los vean porque a veces los vecinos preguntan que hacen los inspectores porque no se alcanza a percibir, pero si anduvieran en un vehículo moviéndose se notaría más la presencia.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que acusa recibo por la nota enviada por don David Román Gutiérrez el día 29 de octubre al Concejo Municipal la cual recibió conforme y en su momento la analizará y verá su respuesta.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:45 horas


SOFÍA REYES PILSER
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°69
del 29 de Octubre de 2018

Acuerdo N°340 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime otorgar un aporte único adicional para financiar asignación especial transitoria de \$55.000.- a 221 funcionarios pertenecientes al Departamento de Salud, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley N°19.378 de Atención Primaria, tal como fue solicitada a través de Oficio N°224 de 11.10.2018, por la Dirección de Salud.

Acuerdo N°341 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal autoriza, en forma unánime a la UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS, realizar cambio de destino de Subvención Municipal, la que inicialmente estaba destinada para la compra de un computador y que ahora destinarán a la compra de: una Impresora, una estufa a gas con cilindro, materiales de oficina y un alargador, tal como fue solicitada por el directorio y presentada a través de Oficio N°445 por la DIDECO.

Acuerdo N°342 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime modificar calendario de las Sesiones Ordinarias del mes noviembre 2018, para desplazar la del día lunes 5 para efectuarlas los días: lunes 12, lunes 19 y lunes 26 de noviembre 2018, en el mismo horario de 16:00 a 18:00 horas.

Acuerdo N°343 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°5 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$29.355.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°316 de fecha 25.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director de Administración y Finanzas.

Acuerdo N°344 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación N°7 al Presupuesto de Salud, por la suma de \$242.649.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por Ingresos, Presupuestos, Programas y Modificaciones a planes de inversiones de convenios 2018, tal como fue presentada a través de Oficio N°236 de fecha 26.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada Finanzas(R) del Departamento de Salud.

Acuerdo N°345 de 29.10.2018. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime los costos de Operación y Mantención asociados al proyecto "Mejoramiento Cancha Pasto Sintético Villa Vilorio y 11 de Septiembre, Cabrero", BIP 458824-0 por un monto de Operación Mensual de \$60.000.- y por un monto anual de \$720.000.- y por un monto de Mantención mensual de \$60.000.- y por un monto anual de \$720.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°249 de fecha 08.10.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Directora de SECPLAN.